



Facultad de Artes y Ciencias

Jefe de Carrera: Dr. Gustavo A. Iovino

Carrera: Lic. en Periodismo

Tema: Abordaje de notas periodísticas de Página12, El Tribuno y La Gaceta Salta sobre la Ley de Cupo Femenino en festivales.

Alumna: Camila Alejandra Meayar

Directora: Lic. Mercedes Mosca

Salta, diciembre de 2022

Agradecimientos:

A mi familia por el apoyo constante, desde el primer momento.

A mis profesores por transmitir a lo largo de estos años su pasión y compromiso con la profesión.

A mi directora de tesis por la orientación y los consejos para elaborar este trabajo.

A Gaby, por dejarme la mejor herencia de todas.

Resumen:

El presente trabajo de investigación trata de como los medios de la Ciudad de Salta **Página12, La Gaceta Salta y El Tribuno Salta** abordaron la Ley de Cupo Femenino promulgada en diciembre del 2019 y que establece una participación femenina del 30% dentro de los festivales, ya sea en categoría grupal o bien como solistas.

Palabras claves: medios de comunicación, ideología de género, periodismo, cupo femenino, perspectiva de género.

Índice:

- 1) **Introducción** *(página 6)*
- 2) **Metodología de la Investigación:** *(página 8)*
 - Tema, Pregunta y Objetivos de Investigación.
 - Estado del Arte.
 - Supuestos de Investigación.
 - Marco Metodológico.
- 3) **Marco teórico** *(página 16)*
- 4) **Trabajo de Campo** *(página 23)*
- 5) **Resultados** *(página 67)*
- 6) **Conclusiones** *(página 70)*
 - Alcances y Limitaciones
- 7) **Glosario** *(página 73)*
- 8) **Bibliografía** *(página 75)*
- 9) **Hoja de Evaluación** *(página 76)*

Introducción

1)

Introducción:

En los últimos años, el movimiento feminista creció a pasos agigantados llegando a ocupar gran parte de la agenda de los medios nacionales y provinciales. El 20 de noviembre del 2019, el Honorable Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley 27.539 bajo el nombre de “Cupo Femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales”, para luego promulgarla el 18 de diciembre del 2019. A partir de estos acontecimientos, tres medios digitales de la Ciudad de Salta (La Gaceta Salta, El Tribuno Salta y Página12 Salta) realizaron diversas publicaciones en sus portales web sobre este hecho.

Este trabajo indagó sobre si los medios mencionados cumplen y cuentan con una perspectiva de género en los artículos relacionados a la sanción de la Ley 27.539, publicadas en un lapso de tiempo comprendido desde octubre del 2019 hasta febrero del 2020.

Metodología de la Investigación

2)

Metodología de la investigación:

- **Tema:** Abordaje de notas periodísticas de Página12, El Tribuno y La Gaceta Salta sobre la Ley de Cupo Femenino en festivales.
- **Pregunta de Investigación:** ¿Cómo fue la cobertura periodística de los medios digitales El Tribuno, La Gaceta Salta y Página12 sobre la sanción, promulgación y aplicación de la Ley de Cupo Femenino en los festivales en Salta?
- **Objetivo general:**
 - Analizar y determinar si hubo perspectiva de género en la cobertura periodística de los medios digitales El Tribuno, La Gaceta Salta y Página 12 sobre la Ley de Cupo Femenino en los festivales de Salta.
- **Objetivos específicos:**
 - **Caracterizar** la forma de redacción y el pensamiento ideológico del autor de la nota.
 - **Examinar** si los medios de la Ciudad de Salta respetan y cumplen con los Indicadores de Género propuestos por la UNESCO para los Medios de Comunicación.
 - **Identificar** la ideología de los medios estudiados.

- Estado del Arte:

1) **El feminismo en Argentina: ¿Cómo se construyó un movimiento de masas con múltiples liderazgos? (2019, febrero 18)**

Resumen: El primer material analizado realizó un recorrido histórico del movimiento feminista. Abordó el momento clave de esta agrupación, con la sanción del voto femenino en 1947 encabezado por la primera dama Eva Duarte de Perón. Con el retorno de la democracia, en el año 1986 nació el primer Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), un espacio común donde se permite debatir e impulsar proyectos de ley como la de Cupo Femenino.

En el año 2018, se reflejó un gran crecimiento dentro del movimiento feminista, con la campaña de **Aborto Legal, Seguro y Gratuito**. Ese año, el proyecto de ley fue rechazado por el Congreso nacional, generando así un debate público del tema.

Este portal aportó la mirada histórica del feminismo en la historia del país.

2) **Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*.**

Resumen: Rita Segato es una ferviente feminista. Autora de diversas obras referentes para el movimiento feminista, contó

cómo es la realidad actual del colectivo de mujeres que está haciendo historia.

Esta obra indagó en la evolución del feminismo a lo largo de la historia universal y mundial, partiendo desde Adán y Eva. Ese acontecimiento sacó a los primeros hombres creados por Dios de la “zona de confort”, restringiéndoles el placer por lo prohibido y condicionándoles a una convivencia conyugal. Además, se analizan estos hechos como un recorrido, una transición que la humanidad enfrentó hasta llegar a la modernidad.

3) **Franquet, Dra. R, Luzón, Dra. V., & Ramajo, Dra. N. (2006). *MUJER Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ON-LINE. UN ANÁLISIS DE GÉNERO* (Universidad Autónoma de Barcelona).**

Resumen: Las autoras de este trabajo profundizaron el nexo entre los diversos participantes de medios de comunicación y de la producción informativa de los medios on-line con la perspectiva española de género. Analizaron además como es el rol de la mujer española periodista y como evolucionaron las desigualdades de género, a lo largo de 10 años.

Además, se abordó la realidad de la mujer cómo comunicadora desde dos miradas: la primera refiere nada más y nada menos que al rol que desempeña en una redacción digital y, por otro lado, la mujer como protagonista del medio.

- 4) Joseph, A., Alfaro, R. M., Grizzle, A., Moriniere, P., & Barrington-Leach, L. (2012). *Indicadores de Género para Medios de Comunicación MARCO DE INDICADORES PARA EVALUAR LA SENSIBILIDAD EN MATERIA DE GÉNERO EN LAS OPERACIONES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS.*

Resumen: A partir del 2010, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura) comprometida con la Igualdad de Género y el empoderamiento de la Mujer, decidió lanzar la ONU Mujeres: un organismo dedicado a promover y fomentar el empoderamiento femenino y la igualdad de género, estableciendo programas específicos de género y una competencia transparente entre cada uno de los componentes de la UNESCO.

Este material marcó el camino que deben seguir los medios de comunicación en cuanto a cuestiones de género, cómo debe actuar el medio y cómo tendrá que ser el trato hacia la figura de la mujer empoderada.

- **Supuestos de Investigación:**

- 1) Los medios de comunicación online La Gaceta, Página12 y El Tribuno de Salta no abordaron el tratamiento de la Ley de Cupo Femenino en los festivales desde la perspectiva de género.

2) No hay una perspectiva de género presente en los autores periodísticos de los medios LaGaceta, Página12 y El Tribuno de la Ciudad de Salta.

- **Marco Metodológico:**

- **Población de estudio:** Las notas periodísticas publicadas en los medios digitales salteños sobre la sanción de la ley del Cupo Femenino

- **Muestra de estudio:** al igual que la población, la muestra que se analizó fueron las notas periodísticas publicadas referidas a la sanción de la Ley de Cupo Femenino en los festivales en un lapso comprendido desde el 15 de octubre del 2019 hasta el 08 de febrero del 2020.

- **Unidades de análisis:** Los puntos que se estudiaron en esta investigación, fueron los títulos y el contenido de cada una de las notas periodísticas sobre la Ley de Cupo Femenino en los festivales, publicadas en Página12, La Gaceta Salta y El Tribuno desde el 15 de

octubre del 2019 hasta el 08 de febrero del 2020.

- **Paradigma y tipo de investigación:** Para este trabajo, se desarrolló una investigación que pertenece al paradigma constructivista – interpretativo, ya que en un plano ontológico se presentó una realidad diversa y subjetiva como lo son las notas de los medios La Gaceta Salta, Página12 y El Tribuno.

En un plano epistemológico, la investigadora buscó sumergirse dentro de la realidad y del contexto que la rodeaba, analizando los títulos y el contenido de cada una de las notas periodísticas sobre la Ley de Cupo Femenino en los festivales. Para el plano axiológico, comprenderé que los valores de la sociedad son parte importante del proceso de conocimiento y realizaré una reflexión sobre ello, teniendo en consideración la relevancia del contenido expresado en cada uno de los artículos periodísticos; por último, en un plano metodológico se buscará categorizar, conceptualizar y analizar de manera detallada y profunda las unidades de análisis. Esto, condujo a una investigación cualitativa, ya

que se inició desde una realidad construida y que se interpretó por medio de una lógica inductiva, con datos profundos y blandos (Hernández Sampieri, 1998).

Refiriendo al tipo de investigación, el trabajo que se desarrolló es de tipo descriptivo, ya que la finalidad fue describir situaciones, contextos y eventos. El objetivo de este estudio fue exponer con precisión las diversas dimensiones del fenómeno a estudiar y su contexto, siendo éstos cada uno de los artículos periodísticos analizados.

- **Técnicas:** Para recolectar la información, la investigadora realizó diversos análisis detallados de todas las notas publicadas en los medios digitales Página12 Salta, La Gaceta Salta y El Tribuno Salta en un lapso comprendido desde octubre del 2019 hasta febrero del 2020.

Marco teórico

3) Marco teórico:

Con la explosión de internet, allá por los años 2000, los medios y los periodistas con sus respectivas audiencias, haciéndolos *prosumers* (consumidores y productores) capaces de influir en la agenda pública de la sociedad, con la circulación constante de información. Frente a esto, parece innecesario decir que lo propio y necesario del periodismo es informar.

En primer lugar, teniendo en cuenta ese concepto se reduciría el análisis sobre la labor periodística, en el sentido de producción de contenidos; en segundo lugar y dependiendo de cómo se de la información, se podrá ampliar el efecto en el público. A la par de ser un servicio para la sociedad, por medio de controles a los poderes estatales en busca de una mejor transparencia hacia lo público.

Tomando como referencia el material de Mariano Ucre y Christian Schwarz del 2014, *"Las identidades del periodismo argentino: estudio cualitativo de la percepción de los propios periodistas"* situaremos al periodismo como la actividad que está al servicio de la sociedad, que trabaja por y para el público, entendiendo que el público también es generador de contenidos y, por esa razón, demanda mayor cantidad de información de manera veloz y eficaz.

En la historia de la lucha de las mujeres, encontramos que desde 1900 hasta el siglo XXI sucedieron tres acontecimientos importantes: el primero nace en Estados Unidos, alrededor de 1845 con el voto femenino. No fue hasta 1920 que el sufragio femenino, se expandió

alrededor del globo terráqueo; el segundo hecho nos lleva hacia Reino Unido y a Estados Unidos, en la década de 1960, cuando se establecieron pedidos más extensos que el simple derecho a voto: las mujeres solicitaban igualdad de derechos ante los hombres y solicitaban mayor representación en publicidad y los medios de comunicación. La desigualdad también estaba presente en los salarios y en las oportunidades de acceder a una carrera universitaria o profesional; el tercer punto va mucho más allá de simples elementos, siendo relativa a cada persona en cuánto a la construcción del género y a los roles abarque.

Con el avance de las tecnologías y la metamorfosis que los medios de comunicación sufrieron en los últimos años, las noticias y las temáticas sociales agilizaron los ritmos. Ahora, es mucho más práctico comunicar una noticia en vivo y en directo por medio de transmisiones en redes sociales, logrando masividad y un debate público sobre un acontecimiento.

En los últimos años, el movimiento feminista tomó fuerza a raíz de la primera jornada de Ni Una Menos, el 3 de junio de 2015. Este, se hizo visible tanto en las calles de todo el territorio argentino, como también en las redes sociales y en los medios de comunicación. En la historia argentina, el feminismo viaja hasta finales del siglo XIX y principios del XX, donde se volvió más fuerte hasta 1947, con la sanción del voto femenino respaldado por la primera dama de la República Argentina Eva Duarte de Perón.

Actualmente, no todos los medios poseen una mirada ideológica al momento de difundir noticias que son relevantes y necesarias para los distintos sectores de la sociedad. Las críticas hacia un pensamiento diferente, son el freno hacia un punto común: la sana convivencia; la sociedad actual no tolera la multiplicidad de pensamientos, acusa y juzga a aquel que piensa contrario al otro.

Es aquí, donde el medio debe de poner atención: su influencia en la sociedad es tan importante, que necesita saber comunicar correcta y adecuadamente aquellas marchas, manifestaciones o eventos representativos del feminismo, ya que *“ayudan a eliminar los prejuicios y estereotipos, aceptando el nuevo papel, cada vez más amplio que le corresponde a la mujer dentro de la sociedad, y promoviendo su integración en el proceso de desarrollo en plano de igualdad con el hombre”* (Franquet, 2006).

A nivel internacional (Franquet) registró una amplia variedad de estudios referidos a cuestiones y variables de género, entre los que se encuentran Courtney y Lockeretz (1971) que anunció a la publicidad escrita como representante minoritario de las mujeres: de un 33% de población económicamente activa femenina, el 12% era representado como mujeres trabajadoras, excluyendo al resto de población.

Los llamados medios de comunicación y el ingreso de las nuevas tecnologías son un miembro más dentro de la sociedad. En los grandes países, los hechos mediáticos impactan en todos los sectores, demostrando que nadie queda fuera de los medios. Estos medios, evolucionaron a pasos agigantados: desde las viejas salas de prensa escrita en el siglo XIX, la creación de la radio a comienzos del siglo

XX, la llegada de la televisión a mediados de la década del 40 y las nuevas tecnologías a lo largo de 1990.

Más allá de la tecnología empleada por los medios de comunicación, continúan siendo la principal fuente de información, de opiniones e ideas a escala mundial. Entre tanto, la desigualdad y los estereotipos de género establecidos en las estructuras sociales y mentales de la sociedad existan, los medios de comunicación podrán reproducirlos y hasta mejorarlos.

Los Indicadores de Género para Medios de Comunicación (*Gender-Sensitive Indicators for Media, UNESCO, 2012*) son un conjunto de indicadores no-normativos, creados para los medios de comunicación en todas sus formas y variedades. Son esenciales y útiles para los grupos sociales que luchan por la igualdad de género y con ello, se espera que los productores, editores y organizadores de los medios de comunicación puedan decidir la adaptación y la puesta en acción de estos indicadores, sin la necesidad de depender de terceros, con el objetivo de reforzar el buen desarrollo de los medios y el periodismo de calidad.

Estos GSIM son una “prolongación de los Indicadores de Desarrollo Mediático” (UNESCO,2012), es decir “un sistema regulador conducente a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación social” (*Indicadores de Desarrollo Mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social, UNESCO, 2008*)

Esta extensión se utiliza como una manera de evaluar el contexto en el que se desarrolla el medio de comunicación en cada uno de los países. El punto de ejecución para la correcta aplicación de estos MDI (*Media Development Indicators*) serían los medios de comunicación públicos y comunitarios que tienen la necesidad de demostrar sensibilidad dentro de la reflexión en base a la diversidad social.

La comunicación no sexista debería ser un proyecto de la sociedad que se replique en tanto ámbito sea posible, principalmente en el educativo. Por esto es que surgió la necesidad de elaborar un **Manual hacia un periodismo con conciencia de Género**, para que quienes carecen de sensibilidad y formación al respecto puedan profundizar sobre como los medios presentan las noticias y problemáticas. Según el último **Monitoreo Global para la Comunicación Cristiana** el sexo del/la entrevistado y del/la periodista influye en la conformación de la noticia y en cómo se cuestionará o no la estereotipación de las mujeres. Este estudio que se repite cada cinco años reflejó que en el 2010 las mujeres representan el 52% de la población en el mundo, de las cuales solo el 24% las encuentra como protagonistas de la noticia. El 16% de las noticias se enfoca principalmente en las mujeres, menos de una de cada cinco personas expertas entrevistadas son mujeres y se identifica a través de sus relaciones familiares.

En la Ciudad de Salta, tres medios digitales (La Gaceta Salta, El Tribuno y Página12) abordaron una agenda feminista: de menor a mayor, La Gaceta y El Tribuno en notas referidas a la **Ley de Cupo Femenino en festivales**, muestran en su portal web 3 (tres) notas en cada uno de los sitios, con fechas desde el 10 de enero del 2020 hasta

el 08 de febrero del corriente año. Desde una mirada ideológica, decimos que estos medios no contienen un volumen más amplio de notas por una cuestión editorial y tradicionalista, propia de algunas empresas; en cambio, Página12 en su buscador web, arroja un total de 8 notas, comprendidas en dos periodos: el primero abarcó desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 23 de noviembre del mismo año, mientras que la segunda tanda de artículos, se abordó desde el 10 de enero del 2020 hasta el 15 de febrero del año en curso; además, es necesario plantear dos conceptos desarrollados en el trabajo como lo es la **perspectiva de género** y la **ideología de género**.

La **perspectiva** o visión de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad; por otro lado, la **ideología de género** es un sistema de pensamiento de carácter filosófico que interpreta la sexualidad y la afectividad humanas como un hecho puramente psicológico (preferencia y voluntad) y cultural, prescindiendo e incluso anulando toda influencia de la naturaleza en la conducta humana. Las "diferencias" entre varón y mujer, por tanto, no provendrían de la naturaleza biológica y psíquica del ser humano, sino de una construcción cultural o social (convencional), a partir de los roles y estereotipos que se asignan a los sexos.

Trabajo de Campo

4) Trabajo de Campo:

Esta investigación periodística se dividió dividida en dos partes: en la primera, se colocaron todas aquellas notas periodísticas que abordan la previa a la sanción de la Ley de Cupo Femenino en los festivales mientras que en la segunda se ubicaron todas aquellas que hablan sobre el post-sanción y el análisis de cómo es su ejecución antes de la pandemia por el COVID-19.

Página12

Primera publicación: 15 de octubre de 2019

Martín Grande ausente de nuevo

Obtuvo dictamen la ley de cupo femenino en festivales

El proyecto fue a la Cámara de Diputados para su tratamiento. Más de 32 agrupaciones de músicas celebraron el dictamen obtenido.

Por Maira López

15 de octubre de 2019 - 18:39



Diputados y representantes músicos

La **Comisión de Cultura** dio dictamen favorable al proyecto de cupo femenino en festivales de música, por lo que queda habilitado para su tratamiento en el recinto de la Cámara de Diputados nacional. **Músicas de Salta** habían solicitado, en tres oportunidades, que el **diputado nacional Martín Grande** participe en las reuniones de la Comisión, que integra, sin embargo, el legislador del PRO estuvo ausente siempre.

"Es una alegría saber qué estamos a un paso de lograr la sanción del proyecto de ley de cupo femenino en los festivales", dijo la música salteña **Verónica Méndez**, quien integra la **Comisión de Género de Músicos Independientes Asociados de Salta**, la **Colectiva de Mujeres y Disidencias Músicas de Salta** y el **Movimiento de Músicas Salteñas**.

"Es un gran avance haber obtenido el quórum", manifestó. **El proyecto establece un cupo mínimo del 30% de mujeres en los festivales de música.**

Sin embargo, **la música caracterizó de "lamentable" la ausencia de Grande.** "Una vez más el diputado fue el gran ausente de la Comisión", a pesar "de que se lo habíamos solicitado en tres ocasiones", expresó.

Agregó que, como ciudadana y música salteña, entiende que el periodista y diputado de Cambiemos solo **"demuestra el desaire y el desinterés de cumplir con su trabajo"** y "con su deber de legislar sobre las problemáticas que tenemos en Salta". "Especialmente en el sector de la cultura", añadió. Grande no dio ninguna explicación sobre su ausencia.

Por su parte, una de las impulsoras del proyecto y música de rock, **Celsa Mel Gowland**, agradeció a sus "compañeras de lucha y a las 32 agrupaciones que nos

Últimas Noticias



Movilización de familiares de víctimas de homicidios |

Reclamo por avances en las causas, en el Centro de Justicia Penal

Opinión

Apoyo a la soberanía en Malvinas |

Respaldo de China Media Group a la Argentina en la cuestión de las Islas Malvinas

Día Mundial del Preservativo: la campaña del Hospital Posadas |

La importancia de cuidarse

Cinco homicidios durante el fin de semana

¿Existió en realidad el Santo del Amor? |

El 14 de febrero se celebra San Valentín

ESCRIBEN HOY:

Ver más ▾

Ailin Bullentini | Analía Brizuela | An...

acompañaron en todo este tiempo". "Trabajamos mucho para llegar a un consenso y conseguir esta herramienta, que no será una solución definitiva, pero va a permitir que las artistas tengan más acceso a los escenarios", señaló.



En la reunión en la Comisión también estuvieron el empresario artístico **Daniel Grinbank**, las artistas **Hilda Lizarazu** y **Mavi Díaz**, el presidente del **Instituto Nacional de la Música (INAMU)**, **Diego Boris**; el presidente de la **Federación Argentina de Músicos Independientes (FAMI)**, **Esteban Agatiello**; el presidente de la **Asociación Argentina de Empresarios Teatrales (AADET)**, **Sebastián Blutrach**, y el presidente de la **Asociación de Managers Argentinos (ACCMA)**, **Gerardo Rojas**, entre otras y otros.

Méndez adelantó que el proyecto será tratado en la Cámara Baja luego de las elecciones nacionales del 27 de octubre. En referencia a los siete diputados que tiene Salta, advirtió que se espera "una respuesta favorable". "Necesitamos el voto positivo para que este proyecto obtenga la media sanción y se convierta en ley", sostuvo.

La comisión que preside el diputado **Daniel Filmus** obtuvo dictamen con las firmas de los diputados Facundo Suárez Lastra, Astrid Hummel, Josefina Mendoza, Gisela Scaglia y Héctor Stefani, (Cambiemos), Silvana Ginocchio (Elijo Catamarca), Silvia Horne (Movimiento Evita), Walter Santillán (Frente Para la Victoria-PJ), Alejandra Rodenas (Nuevo Espacio Santafesino) y Elda Pértile (Justicialista).

El proyecto de ley **ya cuenta con media sanción en el Senado. Allí obtuvo un solo voto negativo, del senador salteño Juan Carlos Romero**. El proyecto ya había sido revisado por la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

Las músicas de todo el país sostienen la campaña en las redes sociales. Allí, piden el acompañamiento de la sociedad bajo la consigna: "Por más músicas en los escenarios".

Un porcentaje posible

Desde las organizaciones nacionales que trabajan el proyecto, reafirmaron que el pedido del 30% de mujeres en los escenarios, es posible en cada uno de los espectáculos. Esto se debe a que en los últimos días los cuestionamientos llegaron sobre ese ítem.

"Se estaba diciendo que no había mujeres que puedan llegar a cubrir el cupo", relató Méndez. Por ello, desde el Instituto Nacional de la Música "se está trabajando y recalcando que existe ese número".

En Salta, el Movimiento de Mujeres de Salta realizó un relevamiento provincial y aseguró que **existen 150 músicas en todo el territorio**. Méndez añadió que no solamente se trata de artistas en el ámbito del folclore, sino que también fueron relevadas también músicas en el "jazz, la música latinoamericana, el rock, el hip pop, el rap, entre muchos géneros más".

Trabajo regulado

La música informó que están trabajando en un proyecto de ordenanza que pueda regular el trabajo de los músicos en general en la capital provincial. "Salta no tiene una ordenanza sobre los trabajadores de la cultura en la música", advirtió.

Méndez describió que existen espacios en donde **"todavía te hacen pagar por tocar"** o **"tocas por un plato de comida o bebida"**. "No existe un respeto hacia la profesión", sostuvo.

Por ello, se encuentran elaborando un proyecto de regulación de la actividad, y en ella, "los montos a cobrar, los espacios y todo lo que involucra", indicó. "Si los hombres no tienen regularizada la actividad, nosotras muchos menos", lamentó.

Si llegaste hasta acá...

Es porque te interesa la información rigurosa, porque valorás tener otra mirada más allá del bombardeo cotidiano de la gran mayoría de los medios

Esta primera publicación en el medio Página12 de Salta, refirió a la aprobación que recibió el proyecto de Ley por parte de la Comisión de Cultura, quedando habilitado para ser tratado por la Cámara de Diputados. Además, mencionó al diputado por Salta, Martín Grande que se mantuvo ausente durante el tratamiento del proyecto que establece una participación de mujeres (sean solistas o integrantes de conjuntos musicales) del 30% en las carteleras de los festivales.

Segunda publicación: 17 de octubre de 2019

El proyecto de cupo femenino, cerca de ser Ley

El proyecto de fijar un mínimo del 30% de artistas femeninas en festivales quedó habilitado para su tratamiento y aprobación en el recinto de la Cámara de Diputados. Esperan su sanción para después de las elecciones.



Por Paula Sabatés

17 de octubre de 2019 - 18:33



La Comisión de Cultura debatió con representantes del sector.

Esta fue una gran semana para el **proyecto de cupo femenino en festivales de música** que **ya tiene media sanción del Senado**: obtuvo dictamen favorable en la Comisión de Cultura y quedó habilitado para su tratamiento y aprobación en el recinto de la Cámara de Diputados. Si bien no hay fecha fijada, las más de 30 organizaciones que impulsaron y militan el proyecto **esperan verlo convertido en ley luego de las elecciones**. Si eso sucede, los eventos de música en vivo, así como cualquier actividad organizada de forma pública o privada que implique lucro comercial o no y que para su desarrollo convoquen un mínimo de tres artistas o agrupaciones musicales, deberán contar en su grilla con la presencia de **un mínimo del 30 por ciento de artistas femeninas**.

“Lo que pasó esta semana fue **histórico** para las músicas del país que llevamos adelante el proyecto, no solamente porque se logró el dictamen que pone a la ley a las puertas de su aprobación sino porque en el trabajo previo se pudieron trabajar acuerdos con otros actores de la actividad, como productores y managers, de cara a la futura aplicación de la norma”, cuenta a **Página/12** Celsa Mel Gowland, una de las primeras impulsoras de esta ley, primero desde su gestión en el Inamu -el Instituto Nacional de Música- y ahora desde el llano.

Y es que de esas reuniones en la Comisión de Cultura presidida por el diputado **Daniel Filmus** participaron, entre otros, el empresario artístico Daniel Grinbank, el presidente de la Federación Argentina de Músicos Independientes (FAMI), Esteban Agatiello; el presidente de la Asociación Argentina de Empresarios Teatrales (AADET), Sebastián Blutrach, y el presidente de la Asociación de Managers Argentinos (ACCMA), Gerardo Rojas, además de las artistas Hilda Lizarazu y Mavi Díaz y el presidente del INAMU Diego Boris, que ya venían muy comprometidos con el proyecto.

El proyecto -que había sido presentado por la senadora **Anabel Fernández Sagasti**, que hace unas semanas disputó las elecciones por la gobernación de Mendoza- **había sido aprobada en el Senado el pasado 22 de mayo** y también cuenta con dictamen positivo de la Comisión de Familia. Con el avance de esta semana, las más de 700 artistas de todo el país que integraron el colectivo “**X Más Músicas Mujeres en Vivo**” e iniciaron la campaña por alcanzar la paridad en los escenarios esperan que el proyecto ya sea ley “de cara a los festivales de verano”. “Estamos seguras que hay consenso para su aprobación en la próxima sesión de Diputados”, aseguró Mel Gowland a este diario.

Últimas Noticias



Cocaína adulterada: el cruce entre Sergio Berni y Anibal Fernández por un meme | El ministro de Seguridad nacional borró un tuit y se disculpó

Alberto Fernández se reunió con Vladimir Putin: "Estamos profundamente agradecidos por la vacuna Sputnik" | Encuentro bilateral en el Kremlin

▶ VIDEO

Mil científicos y científicas ingresan a 16 organismos del Sistema Nacional Científico Tecnológico | Lanza concursos públicos para el ingreso de investigadores al Estado

Cuántos muertos hay por la cocaína envenenada | El último bonaerense

Cocaína envenenada: cómo siguen los allanamientos | Tras los operativos en Puerta 8, se secuestraron más de 12 mil dosis de la droga adulterada

ESCRIBEN HOY:

Ver más ▾

Adrián Paenza | Ana Santillán * | Ca...

El segundo recorte de este medio web recordó lo que fue la aprobación del proyecto por parte de la Cámara de Diputados y el dictamen favorable conseguido en la Comisión de Cultura. Además, refirió a que fueron 30 las organizaciones que impulsaron y apoyaron el proyecto, el cual establece un mínimo del 30% de participación femenina en los eventos o festivales musicales, sean de forma solista o bien, integrando una banda o conjunto.

Tercera publicación: 22 de noviembre del 2019

Histórica aprobación en la Cámara de Diputados

Las músicas lograron que el Cupo Femenino sea ley

Sancionada por amplia mayoría, exige un 30 por ciento de participación de mujeres y disidencias en festivales. La iniciativa fue impulsada por un grupo de más de 700 músicas.



Por María Daniela Yaccar

22 de noviembre de 2019 - 12:56



La que se votó el miércoles es la primera ley a nivel mundial que establece un cupo femenino en el ámbito musical.

La Argentina cuenta con **la primera ley a nivel mundial que establece un cupo femenino para eventos musicales**. Así lo asegura la **principal impulsora del proyecto, Celsa Mel Gowland**. Proyecto empujado en los últimos dos años por nada menos que 700 músicas de todo el país y aprobado el miércoles por la noche por la Cámara de Diputados. Determina un piso de 30 por ciento de participación de mujeres y disidencias en eventos tanto públicos como privados. **"Necesitamos escenarios más igualitarios**. Van a ser más representativos de los géneros y sexualidades. Siempre tuvimos en claro que la convivencia que se creará entre trabajadores y trabajadoras nos permitirá luchar más rápidamente contra violencias, abusos, la misoginia y los destratos que nos afectan como sociedad", expresó Mel Gowland.

En mayo, el proyecto había recibido la media sanción de Senadores. En Diputados fue aprobado con 133 votos afirmativos, cinco negativos y seis de abstención. A partir de ahora, los eventos organizados de forma pública o privada que convoquen a un mínimo de tres artistas y/o agrupaciones en una o más jornadas o programaciones anuales deben respetar un cupo femenino de 30 por ciento. Este número abarca tanto a solistas como grupos de mujeres y mixtos. En este último caso, la composición de la banda también debe cumplir con un cupo del 30 por ciento. La presencia femenina no se computa en caso del acompañamiento a un varón solista. La autoridad de aplicación es el Instituto Nacional de la Música (Inamu), que impondrá sanciones y multas (de hasta un 6 por ciento de la recaudación de los shows) a productores, curadores, organizadores y responsables comerciales que no se adecúen a la normativa.

Últimas Noticias



Cocaína adulterada: el cruce entre Sergio Berni y Anibal Fernández por un meme | El ministro de Seguridad nacional borró un tuit y se disculpó

Alberto Fernández se reunió con Vladimir Putin: "Estamos profundamente agradecidos por la vacuna Sputnik" | Encuentro bilateral en el Kremlin
[▶ VIDEO](#)

Mil científicos y científicas ingresan a 16 organismos del Sistema Nacional Científico Tecnológico | Lanza concursos públicos para el ingreso de investigadores al Estado

Cuántos muertos hay por la cocaína envenenada | El último parte del Ministerio de Salud bonaerense

Cocaína envenenada: cómo siguen los allanamientos | Tras los operativos en Puerta 8, se secuestraron más de 12 mil dosis de la droga adulterada

ESCRIBEN HOY:

Ver más ▾

Adrián Paenza | Ana Santillán * | Ca...

Aunque el documento no menciona el aspecto de las disidencias y diversidades, de ello se ocupará el Instituto en la normativa de fiscalización. Este resultado es "la culminación de dos largos años de trabajo" por parte de artistas de distintas geografías, generaciones y estilos, que emprendieron investigaciones, obtuvieron estadísticas propias y confeccionaron el texto original. Para ellas fue fundamental el acompañamiento de Mercedes Liska, investigadora del Conicet especializada en música popular. "La ley surgió de la discusión en las redes sociales en la primavera de 2017. Por suerte salió de las redes. Si no ponemos el cuerpo no logramos acciones que modifiquen la realidad. Esta no es la solución completa para la desigualdad, porque hay muchas formas de ser músicas en la Argentina, por fuera de los escenarios. Pero va a achicar la falta de representatividad", dijo a **Página/12** Mel Gowland, vicepresidenta del Inamu entre 2014 y 2018.

La Argentina es uno de los países más desiguales en términos de género en los eventos musicales. Se da en todos los estilos, pero es más notorio en el rock. Un estudio de la publicación chilena *La Ruidosa* reflejó que la participación femenina en escenarios argentinos era menor al 13 por ciento. Las integrantes de la Campaña Más Músicas en Vivo arribaron a una conclusión aún peor. Hicieron un estudio "más abarcativo", en torno a 46 festivales, las seis regiones culturales y las 24 provincias. "El porcentaje en promedio fue de 9,96", indicó la cantante.

En relación al trayecto legislativo de la iniciativa, Mel Gowland destaca el empuje de artistas que no precisaban para sí más posibilidades laborales, pero que "al ser conocidas y referentes" mantuvieron diálogos con legisladores para plantearles la "realidad". El proyecto llegó al Congreso de la mano de la senadora kirchnerista

Anabel Fernández Sagasti. Si bien a nivel mundial no existe una ley semejante a la recientemente sancionada, al comenzar a perseguir su objetivo la Campaña supo que la Unión Europea había firmado hacía poco una carta de intención para que en 2022 se alcanzara la paridad en los escenarios. Por su parte, Francia impone una penalidad para proyectos que aplican a becas o subsidios sin perspectiva de género. "Tomamos como espejo la ley de cupo en la política. Nos parecía un caso de discriminación positiva excelente para tomar como ejemplo", contó Mel Gowland. A mediados de este mes, hubo una buena noticia en Rosario: el Concejo Deliberante aprobó una ordenanza para promover la equidad en festivales de la ciudad. Músicas de otras ciudades --Mendoza y Santiago del Estero, por ejemplo-- batallan en la misma dirección.

En los fundamentos del proyecto legislativo se plantea como "histórico" el reclamo de intérpretes, autoras y compositoras por la falta de espacio para "exponer su visión del mundo a través del arte". "Si para los músicos en general cada vez se achican más los espacios para tocar, en el caso de las mujeres esta estrechez alcanza la imposibilidad de dedicarse a la música como medio de expresión y como fuente de trabajo", se lee en el documento. También: "El campo artístico-musical es un ámbito de gran visibilidad que construye modelos y representaciones sociales significativas. Es importante que los festivales contribuyan a construir imaginarios de los géneros y las sexualidades más equitativos". En lo concreto y en lo simbólico: las músicas esperan que la norma derribe prejuicios en torno a la generación de ganancias en la industria cultural y permita la "necesaria" multiplicidad de miradas y voces.

Mavi Díaz: “Esta ley defiende un derecho laboral y cultural. En las épocas que estamos viviendo no se puede ignorar lo que las mujeres tenemos para decir. Por la edad que tengo me gusta pensar que el mejor legado que las Viudas dejamos a las pibas de nuestra generación fue que podían tocar la guitarra eléctrica, el bajo, la batería, el teclado. Hoy felizmente abundan instrumentistas, compositoras y cantantes con una calidad tremenda. Un panorama riquísimo, muy esperanzador para la cultura argentina. Las pibas de hoy no se identifican con el discurso machirulo y banana de las bandas de rock con poco para decir pero muchos escenarios que ocupar. Por el contrario, buscan referentes femeninas. Forman parte de esta gran ola feminista. La ley es un signo de los tiempos. No solo pensamos que salda una deuda histórica, sino que también es la respuesta que les tenemos que dar a las pibas. Ellas igual difunden su música, se juntan; hay una sororidad tremenda, un concepto distinto de tejer redes. Cuando ayer (miércoles) terminamos de celebrar, lo primero que hicimos fue hablar de qué va a pasar con la aplicación, cuál va a ser nuestra postura respecto de que los productores que ahora no tienen la excusa de que ya tienen cerrada la grilla. Trataremos de generar una red laboral para proponerles artistas y esperemos que no haya represalias”.

Hilda Lizarazu: “Mi mirada con respecto a esta ley es esperanzadora y brillante. Fomenta lo femenino en la música. Las músicas haciendo sus músicas en los escenarios de la Argentina. Visibiliza la enorme inequidad que hubo en estos últimos 50 años de festivales de diferentes géneros: folklore, tango, incluso música clásica, obviamente rock y pop. Una ley que abre puertas hacia las nuevas generaciones. No puedo más que compartir y celebrar esta ley y agradecer a los diputados, diputadas, senadoras y senadores que por unanimidad la votaron. Hacia adelante va a haber que implementarla, auditarla y controlarla. Pero estoy muy feliz.”

Andrea Alvarez: “Cuando salió la idea de esta ley no me cerraba.

Porque generacionalmente cuando empezamos, supongo que antes también, cada mujer se esforzaba por mostrar que no era la novia de, la amante, la amiga... nada más que una talentosa persona mostrando su talento. Era agotador. No podíamos más. Me la pasaba estudiando. Muchísimo más quizás de lo que un varón. Y si me decían que iba a estar en un escenario por una ley me ofendía. Hoy cambió todo. Quiero a esta ley porque se empieza a hablar de que la mujer existe en la música y las bandas empiezan a pensar en poner una guitarrista, una baterista mujer... Al levantar la alfombra, ven que hay un montón de mujeres en acción que nadie veía. Muchas compañeras dicen que esta ley no es por nosotras, sino para las más chicas. Es para ellas pero para nosotras también. Hay hombres de 80 años mostrándose, siendo escuchados. Siempre lo fueron. ¿Hay mujeres de 80 en los escenarios? Casi nada. La mujer pertenece más que nada a lo independiente, no al establishment. Las visibles son un porcentaje breve, se repiten, pertenecen a monopolios y lugares de poder. Por suerte ellas también militaban esta ley, porque no son ignorantes. ¿Las mujeres somos la salvación de la música? No. ‘El rock de machitos’, todas esas frases, a mí no me van. La música trasciende todo esto. Lo que no lo trasciende es el negocio. La equidad en la oportunidad y en espacios va a dar un aire fresco a una escena que hace rato que junta humedad. Tenemos mucho para decir; hemos dicho muchas cosas que nadie escuchó. Hay discos, un montón de obra a la que nadie le dio pelota durante décadas. Bienvenida la ley, la diversidad. Es una puerta para algo que siempre estuvo oculto. Lo no binario. Para un mundo musical distinto, al menos”.

Si llegaste hasta acá...

Es porque te interesa la información rigurosa, porque valorás tener otra mirada más allá del bombardeo cotidiano de la gran mayoría de los medios.

Página 12 tiene un compromiso de más de 30 años con ella y cuenta con vos

Esta tercera nota mencionó lo que fue la sanción por parte de la Honorable Cámara de Diputados del proyecto de Ley referido al Cupo Femenino en los Festivales. Recordó además a todos los

involucrados en el proceso, desde las artistas que motivaron la iniciativa, como también a todos aquellos que lo apoyaron e impulsaron.

Al final del artículo, se incluyen opiniones de algunas referentes de la música en nuestro país como ser Mavi Díaz o Hilda Lizarazu.

Cuarta publicación: 23 de noviembre de 2019

23 de noviembre de 2019 - 02:14



Se pide un mínimo de 30%

Las músicas salteñas festejaron la ley de cupo femenino en festivales

Los diputados Leavy, David, Kosiner y Nanni votaron a favor. Mientras que, Martín Grande, Alfredo Olmedo y Andrés Zottos estuvieron ausentes.



Miranda, Cataldi, Méndez, Espinosa y Rico

Finalmente es **ley el cupo femenino en los festivales**. El proyecto que fue presentado por la senadora nacional por Mendoza, **Anabel Fernández Sagasti**, se aprobó en Diputados por 137 votos afirmativos, 5 negativos y 14 abstenciones.

La ley establece un cupo mínimo del 30 % de mujeres y disidencias en los festivales de música.

"Es una ley histórica que viene a subsanar lo que nos viene sucediendo a las mujeres dentro del ámbito de la música", expresó la **música salteña Verónica Méndez**, quien integra la **Comisión de Género de Músicos Independientes Asociados de Salta, la Colectiva de Mujeres y Disidencias Músicas de Salta y el Movimiento de Músicas Salteñas**.

Méndez, destacó que tener la ley "abre una puerta para que podamos visibilizar nuestro trabajo como compositoras, cantantes e intérpretes".

La representación salteña en la Cámara contó con el **voto afirmativo de Sergio Leavy, Javier David, Pablo Kosiner y Miguel Nanni**. Mientras que **Martín Grande, Alfredo Olmedo y Andrés Zottos** estuvieron ausentes.

La lucha de las músicas conquistó el primer hito en mayo al obtener medio dictamen en el Senado. El dato a considerar en esa votación fue que **el único voto en contra lo dio el senador por Salta, Juan Carlos Romero**.

"Estoy muy contenta porque fue una lucha muy grande. Estoy agradecida con las músicas que se pusieron al hombro este proyecto de ley", contó Méndez. Enfatizó la labor de una de sus impulsoras, **Celsa Mel Gowland** quien, al momento de renunciar a la vicepresidencia del **Instituto Nacional de la Música (INAMU)**, "empezó la movida e investigaciones correspondientes para elaborar el proyecto".

Últimas Noticias



Cocaína adulterada: el cruce entre Sergio Berni y Anibal Fernández por un meme | El ministro de Seguridad nacional borró un tuit y se disculpó

Alberto Fernández se reunió con Vladimir Putin: "Estamos profundamente agradecidos por la vacuna Sputnik" | Encuentro bilateral en el Kremlin

▶ VIDEO

Mil científicos y científicas ingresan a 16 organismos del Sistema Nacional Científico Tecnológico | Lanza concursos públicos para el ingreso de investigadores al Estado

Cuántos muertos hay por la cocaína envenenada | El último parte del Ministerio de Salud bonaerense

Cocaína envenenada: cómo siguen los allanamientos | Tras los operativos en Puerta 8, se secuestraron más de 12 mil dosis de la droga adulterada

ESCRIBEN HOY:

Ver más ▾

Adrián Paenza | Ana Santillán * | Ca...

El proyecto que contó con un tinte federal, marcó la presencia de varias artistas reconocidas a nivel nacional, como **Hilda Lizarazu, Mavi Díaz, Lula Bertoldi, Mariana Baraj, Sara Mamaní, Barbarita Palacios**, entre otras. “Es agradecer también la fuerza de todas las organizaciones de música que estuvimos apoyando y haciendo eco de una situación que se dio desde siempre”, sostuvo Méndez.

La música salteña consideró que la situación de las mujeres y las disidencias siempre estuvo “muy abajo en relación a nuestros compañeros masculinos”. Añadió que la ley, **“no viene a enfrentar a hombres y mujeres, sino que viene a equilibrar la balanza”**.

La posibilidad de tener un amparo legislativo hace “caer en cuenta” a los productores y a las personas que organizan las grillas, “que se necesita un cambio en la sociedad desde nuestro arte, composiciones e interpretaciones”. Por ello, afirmó que producir la visibilidad de las mujeres en los escenarios posibilita que “las chicas que vienen por detrás tengan referentes”.

“Hoy también es importante que tengan a alguien en quien reflejarse”, afirmó Méndez. Relató que, en su caso donde ella utiliza el acordeón como principal instrumento, “sigue siendo algo muy extraño”. “En mi época, cuando empecé a tocarlo, no había visto a ninguna mujer hacerlo” y eso “nos empuja a tener referentes musicales”.

En búsqueda de la implementación

El órgano de aplicación de la ley es el Instituto Nacional de la Música. “Se va a dar a los programadores, un listado con los proyectos vigentes que el INAMU pudo recolectar a través de la investigación que hizo en todo el país”, dijo Méndez.

En Salta, el **Movimiento de Mujeres de Salta** realizó un relevamiento provincial en febrero y aseguró que **existen 150 músicas en todo el territorio**. La música añadió que no solamente se trata de artistas en el ámbito del folclore, sino que también fueron relevadas músicas del “jazz, de la música latinoamericana, del rock, el hip pop, el rap, entre muchos géneros más”.

Para la artista, la adecuación de la ley tendrá un tiempo hasta que logre su implementación. **“En los festivales de verano de este año, quizás se note un poquito más porque muchos se vieron obligados a poner mujeres**. En el caso del **Cosquín Rock**, que ya anunció su grilla, hay más mujeres que los años anteriores”, subrayó.

Méndez contó que junto a su manager **Paula Costas** están elaborando un diagnóstico para tener con más seguridad los números que se recolectaron a principio de año y que hacen a la referencia de Salta. **“Va dirigido hacia las mujeres y las disidencias porque eso es algo que contempla la ley**, sin embargo, al ser una provincia tan machista y patriarcal, capaz cuesta un poco más”, consideró.

La votación de los diputados

De los siete representantes que Salta tiene en la Cámara, **solo cuatro votaron a favor: Leavy, David, Kosiner y Nanni. Por su parte, Olmedo, Grande y Zottos estuvieron ausentes**.

Con respecto a los diputados que votaron a favor, Méndez dijo que ninguno había emitido alguna declaración en el tema. “Si bien es positivo que hayan votado afirmativo, **siendo figuras públicas sería bueno que a través de los medios hayan expresado la importancia de esta ley**”. Para la artista haber conquistado el cupo significa **reconocer un derecho laboral con enfoque de género**, porque las músicas salteñas, “sufrimos en esta provincia el machismo y la violencia patriarcal”.

En referencia a los ausentes, repudió el desinterés sobre leyes que impactan en la **cultura de Salta**. Subrayó que, en la sesión del miércoles, “no solo se trató la ley de cupo femenino, sino muchas otras con enfoque de género como la ley para tipificar la violencia política como violencia de género”, advirtió.

El caso de **Martin Grande** es particular, **él integra la Comisión de Cultura donde se buscaba el dictamen para el tratamiento en el Congreso**, y en las dos reuniones en las que se lo abordó, Grande estuvo ausente. “Como diputado de la provincia e integrante de la Comisión, jamás le interesó entablar una mesa de diálogo con las músicas que veníamos luchando por la ley de cupo”, sostuvo.

“En una de sus últimas entrevistas de candidatura (ex candidato a intendente) realizaba discursos de la importancia de terminar con la violencia de género en Salta, sus acciones en la labor parlamentaria son opuestas”, describió la artista.

En esta sintonía, la intérprete destacó que **existe un deseo de tener “verdaderos representantes de los ciudadanos”**. Exigió que los legisladores no solo asistan a las comisiones y sesiones, “sino que estudien los proyectos, se interesen y se involucren con las problemáticas cumpliendo con su trabajo”.

Gilberto Martínez

El artículo periodístico correspondiente al 23 de noviembre celebró la aprobación de la Ley de Cupo Femenino en los Festivales, enfatizando en el principal punto de la Ley que refiere al 30% de integración femenina, sea de forma solista o grupal. Dentro de la misma línea, indicó que el encargado de aplicar la Ley a nivel país es el Instituto Nacional de Música.

Quinta publicación: 11 de enero del 2020

La Secretaría de Cultura apoya la inclusión de músicas salteñas

Su titular, Sabrina Sansone, sostuvo que se está encargando personalmente del tema y que se reunirá con las artistas la semana que viene.



Sabrina Sansone. Imagen: Flor Arias Bustamante

La secretaria de Cultura de la provincia, **Sabrina Sansone**, sostuvo que acompaña a las músicas de Salta en el pedido de cumplimiento de la **ley de cupo femenino**

la inauguración del **ciclo de verano Cultura en movimiento** la funcionaria manifestó que la semana que viene se reunirá con músicas para entablar acciones de difusión de la legislación.

La **Mesa de Mujeres Músicas de Salta** denunció el incumplimiento de la ley nacional de cupo femenino en los festivales sancionada en noviembre de 2019. Las artistas manifestaron a través de un comunicado "el **malestar por la presencia prácticamente nula de artistas mujeres en las grillas de los festivales de verano de la provincia**".

Sansone dijo que está "un cien por ciento" con las músicas y expresó que el gobernador Gustavo Sáenz "está totalmente de acuerdo" con el cumplimiento de la legislación. La **ley 27539** entró en vigencia el 3 de enero y **exige un 30 por ciento de participación de mujeres y disidencias en festivales**.

La secretaria de Cultura dijo que la semana que viene se hará una reunión con las artistas para que "todos los municipios e intendentes estén al tanto de esta ley". Lamentó que aún muchos no sepan de la reciente sanción y que las grillas definitivas ya se hayan acordado.

"Me estoy ocupando personalmente de que esto suceda", expresó. Agregó que tiene "las carteleras estudiadas y en la mayoría solo hay una mujer, si la hay". "Estamos trabajando en eso y es algo que tiene que suceder porque es una ley y las leyes están hechas para cumplirlas", aseguró.

La Mesa de Músicas informó que "en la agenda de eventos musicales programados para los meses de enero y febrero en la provincia de Salta es evidente que **las mujeres seguimos relegadas de estos espacios artísticos, privándonos de la posibilidad de mostrar nuestros proyectos y disponer de una fuente laboral**".

Ante la ausencia de trabajadoras en los eventos, exigieron la aplicación de la ley en la provincia y en los municipios. "Los convocamos a profundizar en la ley y sus implicancias, así como colaborar con la gestión de contratación de las trabajadoras de la música", señalaron.

También pusieron a disposición el **Banco de Proyectos Musicales de Mujeres y Disidencias Músicas de Salta**, realizado por el **Movimiento de Músicas Salteñas**. Allí se podrá acceder para contrataciones.

Últimas Noticias



Alberto Fernández se reunió con Vladimir Putin: "Estamos profundamente agradecidos por la vacuna Sputnik" | Encuentro bilateral en el Kremlin

▶ VIDEO

Mil científicos y científicas ingresan a 16 organismos del Sistema Nacional Científico Tecnológico | Lanza concursos públicos para el ingreso de investigadores al Estado

Cuántos muertos hay por la cocaína envenenada | El último parte del Ministerio de Salud bonaerense

Cocaína envenenada: cómo siguen los allanamientos | Tras los operativos en Puerta 8, se destruyeron más de 12 mil kilos de la droga adulterada

Cocaína envenenada: las recomendaciones oficiales del Ministerio de Salud | Cómo actuar ante el consumo de la sustancia adulterada

ESCRIBEN HOY:

Ver más ▾

Adrián Paenza | Ana Santillán * | Ca...

A la espera de los autoconvocados

En los primeros días de la gestión de Sabrina Sansone circuló la versión de que la **Casa de la Cultura de Salta** iba a ser ocupada por personal del área de **Turismo**. Esto generó la organización de **artistas autoconvocados** que se manifestaron en dos oportunidades en las puertas del edificio provincial.

Los artistas vieron la necesidad de pedir explicaciones y el jueves ingresaron una nota formal a la Secretaría de Cultura para pedir que se aclare el uso de los **espacios culturales de la provincia**, cuál será el **presupuesto** destinado para el área y que se detalle cuáles serán las **políticas culturales** que se implementarán en esta gestión.

La secretaria manifestó a este medio que “le encantaría que los autoconvocados vengan”. “Yo no sé quiénes son, nunca vinieron a hablar conmigo”, expresó. Sansone dijo haber hablado con diferentes asociaciones de la cultura para explicar el panorama y escuchar sus demandas.

“Jamás la Casa de la Cultura dejaría de ser la Casa de la Cultura, y si eso sucede, ahí salimos todos a la calle. Es algo que es ilógico y no lo permitiríamos”, sostuvo. Además, aseguró que están en un época de transición “que hay que pasarla”. “Obviamente que si de acá a seis meses sigue así, ahí sí planteamos otra cosa”, sugirió.

Cultura en movimiento

El ciclo Cultura en Movimiento se inauguró ayer en la **Usina Cultural**. Del evento participaron la secretaria de Cultura y el **subsecretario de Gestión Cultural, Miguel Dallacaminá**, quienes informaron que las actividades serán **gratuitas** y se extenderán hasta el 29 de febrero en la capital salteña y en 30 localidades de la provincia.

A menos de un mes de su asunción, Sansone se manifestó “muy contenta”. “Soy de la idea de que yo sola no tengo el conocimiento, sino que hay que rodearse de gente. Este trabajo es un trabajo en equipo”, expresó.

“Venimos de un gobierno de 12 años que ha hecho cosas maravillosas y me gusta todo lo que sucede. La base mía es trabajar en conjunto y eso se está haciendo”, sostuvo.

La publicación del 11 de enero del 2020 refirió al apoyo recibido por parte de la secretaria de cultura Sabrina Sansone y del Gobernador Gustavo Sáenz respecto a la repercusión ocasionada luego de que la Mesa de Mujeres Músicas de Salta denunciara que no se estaba cumpliendo la Ley, manifestando que para ese entonces la participación por parte de las mujeres dentro de las grillas de los festivales era nula.

Sexta publicación: 17 de enero del 2020

17 de enero de 2020 - 02:16



Hasta el momento se cumple con el 29%

La Serenata a Cafayate y la pelea por el cupo femenino

Músicos salteños manifestaron que el intendente de Cafayate, Fernando Almeda, cumpla el cupo mínimo.



Mario Peña y Fernando Almeda

La **Serenata a Cafayate** es sin dudas uno de los eventos culturales más grandes que tiene la provincia de Salta. Por la masividad y visibilidad que genera, este año se encuentra atravesada por una legislación nacional: la que establece un cupo femenino del 30 por ciento de los artistas en festivales. Por ello, organizaciones y movimientos de músicas salteñas se manifestaron en reiteradas oportunidades para que el **intendente de Cafayate, Fernando Almeda**, la cumpla.

Se trata de la **ley 27539** que **exige un 30 por ciento de participación de mujeres y disidencias en festivales**. Y la legislación no pasó desapercibida en la presentación oficial de la Serenata, que se desarrolló en la **Usina Cultural** de la capital salteña.

"Es una ley nueva que nosotros queremos cumplirla", manifestó el intendente cafayateño, sin embargo, este deseo no se ve reflejado en la grilla que presentaron. Además, según se dio a conocer oficialmente, la Serenata tendrá una inversión superior a 21 millones de pesos.

Desde **Músicos Independientes Asociados de Salta (Mias)** llamaron la atención "por la falta de cumplimiento de esta ley, en festivales que gastan millones de pesos en artistas 'renombrados' (generalmente varones)". Instaron a las "autoridades correspondientes" a "difundir y exigir el cumplimiento. **El cupo femenino en la música es ley. Violar una ley, es delito**", afirmaron en un comunicado.

Sin embargo, Almeda manifestó que al haberse promulgado la ley el 3 de enero, aún tienen "que terminar de leer bien como se instrumenta". "Hay muchas cuestiones que honestamente todavía no hemos tenido oportunidad de profundizar", afirmó.

Últimas Noticias



Alberto Fernández se reunió con Vladimir Putin: "Estamos profundamente agradecidos por la vacuna Sputnik" | Encuentro bilateral en el Kremlin

[▶ VIDEO](#)

Mil científicos y científicas ingresan a 16 organismos del Sistema Nacional Científico Tecnológico | Lanza concursos públicos para el ingreso de investigadores al Estado

Cuántos muertos hay por la cocaína envenenada | El último parte del Ministerio de Salud bonaerense

Cocaína envenenada: cómo siguen los allanamientos | Tras los operativos en Puerto Q, se secuestraron más de 12 mil dosis de la droga adulterada

Cocaína envenenada: las recomendaciones oficiales del Ministerio de Salud | Cómo actuar ante el consumo de la sustancia adulterada

ESCRIBEN HOY:

[Ver más ▼](#)

Adrián Paenza | Ana Santillán * | Ca...

Sostuvo que “el espíritu es hacer todos los esfuerzos para que en estos 46 años de canto de la Serenata se cumpla con la ley de cupo”. Palabras que fueron aplaudidas por el **ministro de Turismo y Deportes de Salta, Mario Peña**, junto a todo el auditorium.

De acuerdo a lo expresado por el jefe comunal, la grilla que se presentó solo cumplía con el 20% de artistas femeninas. “Creíamos que estábamos un poquito más por encima de ese porcentaje, pero uno aprende cosas todos los días”, manifestó.

Por ello, el intendente expresó en plena presentación que “públicamente” le planteaba a la comisión permanente de la Serenata sentarse “rápidamente” para “analizar bien e incorporar lo que hay que incorporar en cuanto al cupo femenino para dar cumplimiento a esa ley”.

La cartelera oficial, que se presentó y difundió finalmente en las últimas horas, es con **31 artistas o bandas de artistas. Nueve cuentan con representación femenina.** Se trata de las solistas **Marcela Ceballos, Karvankas, Jacinta Condorí, y la ganadora de la pre Serenata como solista vocal femenina, Sarita Flores.** Además, hay mujeres en los grupos **Atemporal, Ecos de mi Tierra, Imán Trío y Alma Carpera.**

Con esta última grilla, **la Serenata tendría un cupo del 29%.** “Artistas femeninos (sic) hay un montón en Salta y la región. No vamos a tener problemas para implementarlo”, sostuvo Almeda.

20
Los Tekis
Canto 4
Christian Herrera y Matacos
Coroico
Marcela Ceballos
Atemporal
Mauricio Tiberi
Ecos de mi Tierra
Karvankas
Esc. de Música de Cafayate
Copleros de Cafayate
Ballet Rescatando mis Raíces
Ballet Juntando sueños

21
Sergio Galleguillo
Juan Fuentes
Bruno Arias
Lázaro Caballero
Cabales
Las 4 Cuerdas
Imán Trío
Jacinta Condorí
Los de Cafayate
Dúo Querencia
Lautaro D'ámico
Ballet Horizontes

22
Chaqueño Palavecino
Guitarreros
Las Voces de Orán
Izquierdos de la Cueva
Alma Carpera
Sarita Flores
Demi Carabajal
Juan Carlos Marín
Daniel D'ámico
Cafayate Canto
Los Salamanqueros
Ballet Pueblo Mío

Te embruja la Serenata
46ª EDICIÓN
BODEGA ENCANTADA

FEBRERO
20 20

Salta ARGENTINA

COMISIÓN DE SERENATA

Cafayate

BODEGAS SALTA A.C.

Macro

flecha BUE

vea

Salta

Coca-Cola

La presente nota refirió al compromiso que el intendente del municipio de Cafayate asumió una vez se produjo el lanzamiento y el correspondiente anuncio de la 46° edición de la Serenata a Cafayate de hacer cumplir y respetar la Ley de Cupo Femenino, pero a diferencia del 30% de la Legislación, en la Serenata solo hubo un 29% de participación femenina.

Octava publicación: 15 de febrero del 2020

Presentaron el banco de músicas salteñas

La secretaria de Cultura, Sabrina Sansone, se comprometió a enviar el Banco a los municipios. Se dio en el marco del Primer Foro Provincial de Cultura.

15 de febrero de 2020 - 03:12



Con la aprobación de la **ley 27539**, que exige un 30 por ciento de participación de mujeres y disidencias en festivales, la **Mesa de Músicas de Salta** ideó un banco de artistas de toda la provincia. El mismo, se presentó el jueves durante el **Primer Foro Provincial de Cultura** y ya figuran 52 proyectos musicales. La secretaria de Cultura, **Sabrina Sansone**, se comprometió a enviarlo a todos los municipios de la provincia para que sea considerado en el armado de grillas.

La Mesa de Músicas de Salta ideó el **Banco de Artistas Salteñas** que está siendo confeccionado por el **Movimiento de Músicas de Salta**. Actualmente, se registraron 52 proyectos musicales liderados por mujeres y que van desde solistas, dúos, dúos mixtos, grupos y grupos mixtos en todos los géneros musicales.

“Desde la Secretaría se comprometieron a hacer llegar a los municipios este banco de datos”, contó Verónica Méndez, quien integra la **Comisión de Género de Músicos Independientes Asociados de Salta, la Colectiva de Mujeres y Disidencias Músicas de Salta y el Movimiento de Músicas Salteñas**.

Agregó que otro compromiso asumido por la cartera que lidera Sansone fue solicitar a cada municipio que notifique y acompañe a las músicas que deseen ingresar al Banco. Es para que “se puedan anotar y enviar la información para que podamos ir sumando a este banco de músicas salteñas”, manifestó.

El pedido viene a consideración porque algunas músicas del interior no cuentan con la accesibilidad para poder anotarse.

Desde su reglamentación, **diferentes organizaciones de músicas salteñas manifestaron el incumplimiento de la ley**. En notas anteriores a este medio, **Méndez**, afirmó que “lamentablemente no se está pudiendo lograr una conciencia verdadera con los productores de los festivales y con los organizadores de las grillas”.

Últimas Noticias



Cocaína adulterada: el cruce entre Sergio Berni y Anibal Fernández por un meme | El ministro de Seguridad nacional borró un tuit y se disculpó

Alberto Fernández se reunió con Vladimir Putin: "Estamos profundamente agradecidos por la vacuna Sputnik" | Encuentro bilateral en el Kremlin

▶ VIDEO

Mil científicos y científicas ingresan a 16 organismos del Sistema Nacional Científico Tecnológico | Lanza concursos públicos para el ingreso de investigadores al Estado

Cuántos muertos hay por la cocaína envenenada | El último parte del Ministerio de Salud bonaerense

Cocaína envenenada: cómo siguen los allanamientos | Tras los operativos en Puerta 8, se secuestraron más de 12 mil dosis de la droga adulterada

ESCRIBEN HOY:

Ver más ▾

Adrián Paenza | Ana Santillán * | Ca...

Contó que en la mayoría de los casos en donde se logra incluir mujeres, las “suman como artistas invitadas” o “las convocan sin pagarles el caché de su trabajo con la excusa de que es por la ley de cupo femenino”.

Para formar parte de este Banco se debe enviar una foto junto al estilo/género musical, una reseña artística, especificar de qué se trata el proyecto junto a contactos telefónicos y redes sociales. Todos estos datos se pueden enviar al correo movimientomusicassalta@gmail.com.

También en el Foro, responsables de diferentes áreas de la Secretaría, informaron sobre los diferentes programas y convocatorias a su cargo. Se habló sobre los temas vinculados a la edición 2020 del Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural, las acciones en el Instituto de Música y Danza, la aplicación sobre ley Provincial de Artesanías y los beneficios y trámites del Mérito Artístico y Declaraciones de Interés Cultural.

Hablar sobre el cupo

Durante el Foro, tuvieron lugar dos capacitaciones sobre la ley de Cupo, ambas a cargo del director del Instituto Nacional de la Música, **Diego Boris** y de la impulsora de la Ley, **Celsa Mel Gowland**. La primera se realizó para legisladores y autoridades provinciales, y la segunda estuvo dirigida a asociaciones de músicos, periodistas y público en general.

La aprobación de la ley, que se conoció en noviembre del año pasado y obtuvo reglamentación en enero, **invita a “trabajar y pensar en todo lo que falta. En todas las otras maneras de ser músicas, músicos y músiques en la Argentina”**, sostuvo Mel Gowland.

Por su parte, Boris destacó que “es muy emocionante ver que cada vez que se da una charla es para un logro nuevo, un derecho nuevo”. Afirmó que **la nueva legislación es “un derecho conquistado y hay que hacerlo cumplir”**.

Durante la capacitación con las asociaciones de músicos se presentaron preguntas e inquietudes por varias músicas. Finalizada la jornada, Méndez destacó que “todavía dentro de nuestra provincia, no solo el machismo viene de la gente que elabora la grilla, que en su totalidad son hombres, **también podemos ver algunos discursos de algunas compañeras que están con un pensamiento patriarcal**”.

Esto lleva a que muchas sigan “creyendo que la ley viene a generar una competencia desleal entre las compañeras y hay muchas que todavía no entienden de qué se trata”. “Hay que darle su tiempo para que puedan razonar y ver que otra realidad es posible”, consideró la música salteña.

Desde la Mesa de Mujeres Músicas agradecieron la presencia de Mel Gowland y Boris. Además, enviaron el saludo y el agradecimiento a **Paula Rivera**, quien es la actual vicepresidenta del INAMU. “Es quien se puso al hombro esta gestión de la agenda de género en todo el país. Varias compañeras pudimos participar y aquí en Salta, derivó en la creación de la **Colectiva de Mujeres y Disidencias Músicas de Salta** y de la **Comisión de Género de Músicos Independientes Asociados de Salta**.”

“Quienes lideramos estas organizaciones de músicas tuvimos el apoyo, el sostén y la apertura para seguir trabajando por nuestros derechos”, finalizó Méndez.

Si llegaste hasta acá...

La última publicación por parte de Página12 aborda la creación del Banco de Artistas Salteñas, conformado por el Movimiento de Músicas de Salta donde ya fueron presentados 52 proyectos musicales que incluyen no solo las mujeres solistas sino también a los conjuntos musicales conformados por mujeres. Por otro lado, se hace hincapié en que la Ley si bien tuvo su aprobación recién fue reglamentada dos meses después, en enero del 2020.

Análisis de Página12:

Teniendo en consideración el material consultado para esta investigación, se puede concluir que antes de la sanción de la ley las mujeres habrían sufrido violencia de género en el ámbito laboral, arrastrando además una violencia económica, como también simbólica (A.C.D.L.A. (2011). *Manual hacia un periodismo con conciencia de género.*) ya que se les impedía formar parte de las grillas de los festivales o bien, no eran consideradas para los espectáculos.

Con respecto al lenguaje utilizado por los autores de las notas y hablando en un término coloquial,

cada nota fue elaborada desde la conciencia y la objetividad ya que los autores no romantizaron el hecho en sí, sino que lo abordaron tanto de los reclamos de las artistas por una equidad dentro del ámbito artístico como un festival como, además, de los involucrados dentro del plano gubernamental. Pasando a un análisis más profundo, los autores periodísticos abordaron uno de los tipos de violencia reflejados en la **Ley de Protección Integral (2009)** que figura en la bibliografía consultada (A.C.D.L.A. (2011). *Manual hacia un periodismo con conciencia de género.*) ya que las artistas fueron violentadas dentro del ámbito laboral.

La **Asociación Civil De La Azotea**, autora del *Manual hacia un periodismo con conciencia de género* comentó que *“en general las noticias referidas a mujeres que sufren violencia están abordadas a partir de mitos, construyéndose los propios discursos de manera automática. El discurso de los medios sobre la violencia hacia las mujeres no es objetivo, se trata de una trama, un tejido de viejos y nuevos mitos. Es importante reparar qué imágenes están marcadas en los discursos mediáticos: qué se presenta como causas, cómo se describe a la víctima, cómo al victimario. La importancia de los discursos de los medios se funda en que cuando un medio representa la violencia contra la mujer nos enteramos de lo que pasó por ellos, allí nos dicen también qué hacer y cómo hacer, qué cosas tienen sanción y cuáles no”* por lo que, si el medio **Página12** no hubiese abordado la sanción de la Ley de Cupo Femenino en los Festivales, no se

habría conocido el detrás de escena que esta problemática tenía.

La Gaceta Salta

Primera publicación: 10 de enero del 2020

LA GACETA SALTA

Artistas salteñas buscan que se cumpla la Ley de Cupo Femenino en los festivales

La Mesa de Mujeres Músicas salteñas manifestó su malestar en redes sociales ante la poca participación dentro de las distintas grillas de los eventos de verano en la provincia.

10 Ene 2020



Foto Gentileza Verónica Méndez

En la grilla de los festivales de enero y febrero existe una participación casi nula de mujeres músicas, incumpliendo la Ley Nacional N° 27.539 "Cupo Femenino y Acceso a Artistas Mujeres a Eventos Musicales" que determina la participación del 30% de artistas mujeres y disidentes en los espectáculos. Músicas salteñas reclaman el cumplimiento de la Ley para que tengan acceso a los espacios que les corresponden. En diálogo con LA GACETA, **Verónica Méndez** artista involucrada en esta movida expresó: "Nos parece importante que la gente sepa que existe una ley y también que nos acompañe para impulsar este gran cambio social que tiene que ver con nosotras las mujeres, que tanto nos cuesta acceder a todos los espacios laborales".

A través de redes sociales, la Mesa de Mujeres salteñas se refirió al respecto y exigió al Gobierno de Salta y municipios de la provincia, la aplicación de la normativa nacional "los convocamos para profundizar en la ley y sus implicancias, así como colaborar con la gestión de contratación de las trabajadoras de la música", remarcaron.

En relación a ello Méndez afirmó que estuvieron observando las grillas y carteleros de múltiples los festivales que se realizaran en la provincia y corroboraron el incumplimiento de la Ley. En la mayoría de estos eventos la participación femenina es inexistente o en otros casos solo se encuentra una mujer en una decena de bandas, comentó la cantante.



IMAGEN CARTELERA FESTIVAL DE SAN CARLOS

"Como música salteña es lamentable la situación que se da porque es visible una vez más que no somos consideradas dentro de nuestro trabajo para los festivales, algo que realmente es muy duro y que nosotras consideramos que es un tipo de violencia que sufrimos las mujeres, porque tiene que ver con la violencia laboral", sostuvo la cantante.

También dijo que la mayoría de las músicas que trabajan para que se cumpla la ley son profesionales desde hace muchos años, pero que tienen que sostener su carrera con otros trabajos que no tienen nada que ver con la música. Esta situación las impulsó a crear la Mesa de Músicas de Salta para movilizarse y visibilizar la situación que viven al no tener acceso a su fuente de trabajo.

"Las mujeres no tenemos talento"

Méndez expresó que hasta el momento los organizadores no les dieron ninguna respuesta y por ello buscan visibilizarse desde todas las organizaciones y redes sociales. De igual manera dijo: "Para que los organizadores, programadores de eventos y toda la gente relacionada al armado de la grilla no tenga excusa diciendo que no hay músicas en la provincia de salta, que no llegamos a cubrir el cupo o que también otra expresión que se utilizó durante el debate del proyecto de la ley es de que las mujeres no tenemos talento", enfatizó.

"Otra cosas que dicen es que las mujeres no cortamos tickets. Cómo quieren que cortemos tickets o que vendamos entradas si no nos dan el espacio para que nos conozcan", remarcó la cantautora.

Mujeres Músicas convocadas



Foto Gentileza Verónica Méndez

Por otra parte Méndez invitó a todas las mujeres y disidencias (cantantes, cantautoras, instrumentistas, copleras) a ser parte del Banco de Proyectos Musicales de Músicas de la Provincia de Salta. Deben enviar una foto (en la mejor calidad posible de tu proyecto), aclarar estilo/género musical, reseña artística,

especificar proyecto Solista, Dúo, Banda de mujeres o Banda mixta (con el 30% de integrantes mujeres) al siguiente mail movimientomusicassalta@gmail.com o al número de teléfono 3876107562.

“Me gustaría extender la invitación hacia los organizadores, productores, intendentes que son los que organizan las grillas de los municipios, localidades que se empapen de esta ley que la conozcan, la estudien y que se contacten con nosotras si tienen alguna duda”, concluyó.

Esta primera publicación de La Gaceta Salta mostró el malestar de la Mesa de Mujeres Músicas salteñas por medio de las redes sociales, dónde solicitaron al Gobierno provincial y a los municipios la debida aplicación de la normativa nacional y de los dichos que la artista Verónica Méndez sostuvo con el medio, destacando frases dichas por parte de los organizadores de festivales para las artistas mujeres: *“Para que los organizadores, programadores de eventos y toda la gente relacionada al armado de la grilla no tenga excusa diciendo que no hay músicas en la provincia de salta, que no llegamos a cubrir el cupo o que también otra expresión que se utilizó durante el debate del proyecto de la ley es de que las mujeres no tenemos talento”*.

Segunda publicación: 13 de enero del 2020

LA GACETA SALTA

“El Carnaval de Los Tekis se trata de compartir y agradecer”

El grupo prepara cuatro jornadas musicales en San Salvador de Jujuy.

13 Ene 2020



JUANJO, BATERISTA DE LOS TEKIS. IMAGEN DEL SITIO OFICIAL

Ya es casi una tradición de más de 17 años. En febrero, para el Carnaval, el grupo jujeño Los Tekis prepara una fiesta musical para “compartir y agradecer”, en su provincia, Jujuy.

El Festival que ya forma parte de la agenda de verano se llevará a cabo este año del 21 al 24 de febrero, en San Salvador de Jujuy. “El carnaval tiene que ver con el agradecimiento que se hace al finalizar el ciclo agrícola con la cosecha. Todo arranca en agosto con la ofrenda a la Pachamama y en febrero, en carnaval, se agradece lo bueno. Se festeja con mucha música, con los grupos que nos acompañaron durante el año y con los símbolos del carnaval andino como el diablo que no es una figura de maldad sino de picardía”, dice **Juanjo Pestoni**, baterista de Los Tekis a LA GACETA y agrega: “Nuestro Carnaval de Los Tekis se trata de compartir y agradecer”.

Apenas finaliza cada año su carnaval, el grupo comienza a armar la grilla para el año siguiente: “en marzo ya empezamos a idear y convocar a los artistas y estamos muy contentos de que todos estén. El festival ya tiene repercusión nacional y es uno de los más grandes del país y eso nos pone contentos”, explicó el músico.

Los Tekis tienen, este verano, más de 30 shows programados. Estuvieron el fin de semana en Gualguaychú y esta noche se presentarán en Jesús María, en Córdoba.

2

POPULAR AHORA



1

“Contame qué pasó”, así reaccionó el taxista que atropelló a las estudiantes francesas



2

Javier Milei sorteará hoy su sueldo de abril



4

Tucumán: los mayores de 18 años ya pueden recibir la cuarta dosis contra la covid-19, programas



5

Refuerzo de Ingresos: más de 340.000 tucumanos percibirán el bono

“Estamos muy contentos con los shows, con la cabeza puesta en eso y en el carnaval y en el disco que estaremos sacando entre abril y mayo”, indicó el baterista de grupo en diálogo con LA GACETA.

La Ley de Cupo Femenino en los Festivales

Mientras en Salta un grupo de mujeres artistas comenzaron a reclamar que la Ley de Cupo Femenino en Festival del país, no se estaría cumpliendo en la provincia, Los Tekis explicaron: “Estamos de acuerdo con la Ley. En el Carnaval nos dimos cuenta, luego de armar la grilla, que la cumplíamos y lo hicimos sin darnos cuenta, solo convocando a quienes queríamos que estén”, dijo Pestoni y agregó: “el cupo es para las futuras generaciones, creemos que estaría bueno que se cumpla sin pensarlo, sino naturalmente, pero entendemos que todo irá evolucionando al respecto por los tiempos que corren”.

Quiénes estarán presentes:

Los Tekis, Los Palmeras, Ciro y Los Persas, Abel Pintos, Soledad, La Mancha de Rolando, Lit Killah, No Te Va Gustar, Damas Gratis, El Chaqueño Palavecino, Kapanga, Chule Von Wernich, Ulises Bueno, Bersuit Vergarabat, Miguel Mateos, Ahyre, Diablos, Jujeños, Coroico, Maxi Pardo, La Cantada, Dj An Fontan, La Yugular, InPulso Company, Trueno y su encuentro, Canto del Alma, Nico Tuchi, Tranca Balanca, Dj Treekoo, La Coni, Maxi Gil, entre otros.

La segunda nota periodística de este medio abordó en solo un párrafo lo que es la Ley de Cupo Femenino, más precisamente la opinión de “Juanjo Pestoni” baterista de **Los Tekis** luego de dar detalles de lo que fue el “Carnaval de Los Tekis” en San Salvador de Jujuy. En esa oportunidad, el músico sostuvo que *“estamos de acuerdo con la Ley. En el Carnaval nos dimos cuenta, luego de armar la grilla, que la cumplíamos y lo hicimos sin darnos cuenta, convocando solo a quienes queríamos que estén”*.

Tercera publicación: 14 de enero del 2020

Músicas salteñas exigen participar en la grilla de la Serenata a Cafayate

El año pasado se aprobó la Ley Nacional N° 27.539 "Cupo Femenino y Acceso a Artistas Mujeres a Eventos Musicales" que determina la participación del 30% de artistas mujeres en los espectáculos.

14 Ene 2020



Comenzaron los festivales y muchos de ellos no cumplen con la Ley de Cupo Femenino. Por esto, desde Músicos Independientes Asociados de Salta (MIAS) largaron un comunicado a través de Instagram, para invitar a los organizadores de la Serenata de Cafayate a cumplir con la ley.

La artista **Victoria Cataldi**, en diálogo con LA GACETA, relató que desde el año pasado se reúnen muchas mujeres y que lograron armar el Movimiento de Mujeres Músicas Salteñas para apoyar y pelear para que se apruebe la Ley de Cupo Femenino. "Ahora que ya salió la ley, hay que bregar para que se cumpla su aplicación", sostuvo.

JUEVES 21	VIERNES 22	SÁBADO 23
Abel Pintós Izquierdos de la Cueva Paola Arias Jacinta Condori La Cantada Mauricio Tibari Clavito Riera Cafayate Canto Anderes Huayra Condori y Takiri Walter Guerra Bombe Contreras Ballet Horizontes Ballet Mi Pueblo	Los Huayra Franco Barrionuevo Canto 4 Christian Herrera y Matecos Juan Carlos Marín Los de Cafayate Atemporal Julio Cesar Ulivanni Escuela de Música de Cafayate Paula Polo Severo Báez Turco Ajame Ballet Rescatando mis Raíces	Chaqueño Palavecino Las Voces de Orán y Diablos Bruno Arias Polo Román y Salta Trio Alma Carpera Lautaro Damico Las 4 Cuerdas Vanesa Los Salamanqueros Ecos de mi Tierra Copleros de Cafayate Turco Ajame Ballet Juntando sueños Ballet Herencia y tradición

También explicó que muchas de las excusas de los organizadores es que ya tenían cerradas las grillas antes que se apruebe la ley. “Sabemos que es muy reciente y esa es la excusa de todos”, agregó Cataldi.

De igual manera, la música expresó “Estamos mostrando lo que son las grillas de verano de Salta e invitarlos a que lean la ley de cupo y que tienen que cumplirla porque realmente ya se está aplicando”. Comentó que los encargados en fiscalizar que la ley se cumpla es el Instituto Nacional de la Música (INAMU), que todos aquellos que no cumplan van a ser denunciados y tendrán que pagar una multa económica.

“AQUÍ SI SE NOS ESCUCHA”

El fin de semana, comenzó en el Anfiteatro “Cuchi Leguizamón” del Parque San Martín, un ciclo de verano que se realizará en espacios públicos de la ciudad, organizados por MIAS. Es el único que cumple con el cupo y que tendrá el 50% de presencia femenina. Se llevará a cabo durante todo enero y febrero.



Srxs. Serenata a Cafayate: les invitamos a cumplir la Ley 27.539, que establece que “Los eventos de música en vivo [...] que implique lucro comercial o no y que para su desarrollo convoquen a un mínimo de tres (3) artistas y/o agrupaciones musicales en una o más jornadas y/o ciclos, y/o programaciones anuales, deben contar en su grilla con la presencia de artistas femeninas...” en un 30% como mínimo. La grilla promocionada en esta publicación no lo cumple.

@inamuargentina @serenata_a_cafayate @municipalidad_cafayate @culturasalta @culturanacionar @fami_musicxs @alferdezok

12 2 8

“Por eso queremos manifestar nuestra molestia y enojo porque realmente cuando una ve las carteleras no se puede creer que no haya una pizca de análisis crítico acerca de la situación en la que estamos. En este evento si se nos escucha, estamos chochas porque es el único que cumple con el cupo”, concluyó Cataldi.

EN ESTA NOTA

Miiter

La última publicación elaborada por el medio repasó, en primer lugar, la Ley de Cupo Femenino y en que consiste mientras; por otro lado, comentó acerca del malestar del grupo MIAS (Músicos Independientes Asociados de Salta) expresado en

un posteo en la red social Instagram, en la que les solicitó a los organizadores de la Serenata a Cafayate que cumplan con la normativa nacional. Asimismo, la nota incluyó fragmentos de una breve entrevista a la artista **Victoria Cataldi** donde sostuvo que *“Ahora que salió la ley, hay que bregar porque se cumpla”*.

Análisis La Gaceta Salta:

Al momento de analizar el volumen de notas publicadas en el medio, la tesista se encontró con que solo hay tres artículos referidos a la Ley de Cupo Femenino en los festivales posterior a la sanción de la normativa. En comparación con el primer medio estudiado que tenía ocho noticias, La Gaceta Salta abordó dos de ellas con artistas de la Ciudad de Salta mientras una de ellas fue en la vecina provincia de Jujuy.

Si se toma la bibliografía empleada para este análisis (A.C.D.L.A. (2011). *Manual hacia un periodismo con conciencia de género.*) se visualiza que las mujeres nuevamente fueron el centro de cada una de las publicaciones, expresando su malestar y

su enojo ante la falta de compromiso por parte de los organizadores y hasta del mismo Gobierno provincial por no aplicar la Ley como debe ser. En esta situación, las artistas sufrieron violencia económica y laboral consultando la clasificación expuesta por los autores del **Manual hacia un periodismo con conciencia de género**:

“Se distinguen distintos tipos de violencia:

-Física: es la más fácil de visibilizar, son los golpes visibles o no en el cuerpo de las mujeres.

-Psicológica y emocional: para que haya violencia física primero hubo violencia psicológica. Bajo este tipo de violencia el hombre despliega un dispositivo de control, en que hace uso de estrategias de acoso, hostigamiento, indiferencia, socavamiento de la autoestima, escenas de celos, etc.

-Económica: el varón extiende el control al aspecto económico, llevando en forma exclusiva el manejo del dinero, limita el acceso de dinero a la mujer, decide qué es lo que se compra;

-Sexual: incluye el forzamiento de relaciones sexuales o de la reproducción.

-Simbólica: aquí cumplen un papel muy importante los medios de comunicación que invisibilizan, naturalizan y reproducen culturalmente comportamientos y valores por medio de publicidades, chistes y asignación de roles diferenciados a hombres y mujeres”.

El reclamo por parte de las artistas plasmado en las redes sociales fue un modo de visibilizar la

problemática que las preocupaba, donde se sintieron imposibilitadas para trabajar.

El Tribuno Salta

Primera publicación: 27 de enero del 2020

Denuncian que los festivales de folclore incumplen el cupo femenino

27 DE ENERO 2020 - 02:15

Artistas consagradas se sumaron al reclamo de sus pares. Piden que se respete la ley nacional. Aseguran que la cocina de los festivales es "complicada y machista".

- Presentaron un proyecto de ordenanza para el cupo femenino
- El festival de la Chicha cumple con cupo femenino



Silvia Noviaskey



Sergio Galleguillo, Juan Fuentes, Bruno Arias, Lázaro Caballero, Cabales, Las 4 cuerdas, Los de Cafayate, Dúo Querencia, Lautaro Damico, Jacinta Condorí, Imán Trío. Para la segunda fecha de la Serenata a Cafayate hay 24 artistas entre solistas, dúos y grupos musicales, de ellos, tan solo 4 son mujeres.

El cierre, la fecha más importante del festival que convoca público de todas partes es igual, de 21 artistas entre solistas, bandas y dúos, 3 son mujeres.

La cartelera de uno de los festivales populares de folclore más importante de la provincia y el país es una muestra de lo que son los demás espectáculos para la temporada de verano. Desde la Mesa de Músicas de Salta advirtieron la situación y amparadas con la ley nacional de cupo femenino salieron al cruce de los organizadores de los festivales.

LE PUEDE INTERESAR



Sáenz convocó a una mesa multisectorial para abordar la situación del Norte



Las obras de la Casa de la Cultura de Tartagal registran un avance de un 90 %

La ley 27.539 se sancionó a fines del año pasado y obliga a "los eventos de música en vivo, así como cualquier actividad organizada de forma pública o privada" que en su "desarrollo convoquen a un mínimo de tres artistas", que cumpla con un cupo femenino representado por el treinta por ciento del total de artistas solistas y/o agrupaciones musicales de la grilla".

IMPORTANTE AHORA



MUNICIPIOS

Tartagal: Les dijeron que la madre falleció, pero se trataba de otra paciente



MALA PRAXIS

Dos médicas y una enfermera serán llevadas a juicio por mala praxis



PANDEMIA DE CORONAVIRUS

Enero fue el mes con más muertes en Salta tras el pico de septiembre de 2020



MUNICIPIOS

Metán: La terapia intensiva del hospital todavía no funciona por falta de médicos

SE ESTÁ LEYENDO AHORA



Unos 20 adictos murieron por ingesta de cocaína

Artistas consagradas se sumaron al reclamo. [MARIANA CARRIZO](#), al ser consultada, recordó un episodio de la edición de la Serenata a Cafayate del 2014. "El horario los había desbordado, y cuando subí al escenario decidieron quitarme a mí el tiempo, mis 50 minutos de contrato de espectáculo. Vino el intendente y me gritoneó, me apagaron el sonido y las luces y me dijeron que haga el juicio que quiera por 'la guita que quiera', con esa prepotencia. Porque tenían que subir [LOS TEKIS](#) que venían después de mí y porque había una campaña política entre medio de Tekis. Ahí le dije al público lo que pasaba porque apenas llegué al escenario ya me tenía que bajar, y el público reaccionó y comenzó una silbatina a modo de protesta que duró como 20 minutos que no dejaban presentar a nada ni nadie hasta que yo volviese", contó la artista reconocida y premiada a nivel internacional.

Aseguran que esta es una muestra del maltrato y/o "destrato" al que son expuestas las mujeres en el ambiente, y el cual aseguran es una constante en la cocina de los festivales.

"El folclore es machista, no vamos a negarlo, siempre fue así. Tuve tratos buenos en los festivales, pero en otros me sentí como en un rincón sentada esperando mi turno, me imagino que todos los que comienzan pasan por eso, pero cuesta más siendo mujer, es el doble, porque sentimos esa presión del hombre que nos quiere apabullar. Sentimos esa presión de que, por ejemplo, sos mujer vas a ir a tal horario o vas a cantar primero. Las carteleras no están siendo solidarias, no le están dando la oportunidad a las mujeres", indicó la cantante Paola Arias.

La artista se reunió hace unos días con el secretario del Interior, Mario Cuenca, quien le aseguró que "realizaría las gestiones necesarias para que se cumpla con la ley vigente".

Mariana Carrizo asegura que la violación del cupo se puede deber a que muchos organizadores tal vez ignoren la ley, aunque resaltó que muchos lo hacen a conciencia. "Hay festivales que ni les importa, hacen la cartelera y ya. Esto no va a cambiar de la noche a la mañana, pero es muy bueno, por suerte esta ley de cupo está en acción", dijo.

La coplera asegura que haber tomado postura le costó entrar en una "lista negra". "Yo soy una feminista de todos los tiempos, y mi gran problema ha sido ese, decir las cosas desde el lugar de mujer. Me han sancionado por eso. Estuve muchos años sin volver a mi pueblo, por ejemplo, hay una lista negra, no te convocan. A la Serenata me convocaron una vez más luego de aquel episodio y nunca más", aseveró.

Por su parte, Paola Arias se refirió además al acoso como parte de los destratos que vive una mujer en el ambiente. "Yo tuve a mi viejo que era como mi guardián, pero no todas tienen ese ángel. Incluso estando con mi papá, que era mi escudo, sentía la presión. Después cuando ya en grande, mi papá contó todas las cosas que le decían pensando que era mi representante no más, como 'que buena que está la Paola haceme gamba'. Yo era changuita, recién me estaba metiendo en el rubro. El acoso en el ambiente es jodido", aseguró la cantante.

Arias invitó a ver lo que fue la cartelera del festival de Jesús María para representar lo sostenido. "Son todos varones", indicó, al mismo tiempo resaltó que la ley no tiene en cuenta las artistas locales. "Entonces Cafayate puede hacer la Serenata y traer a Roxana, las mujeres populares de afuera. Te hace ruido", advirtió.



El primer artículo publicado por El Tribuno Salta, con fecha del 27 de enero del 2020 realizó un pequeño resumen del contenido expresado en la Ley como además voces de algunas artistas como Mariana Carrizo que manifestaron su desacuerdo ante la organización prevista para la Serenata a

Cafayate y que, además, contaron algunas anécdotas previas donde fueron desmerecidas en eventos de esta índole.

Segunda publicación: 27 de enero del 2020

El festival de la Chicha cumple con cupo femenino

27 DE ENERO 2020 - 02:15

La Asociación de Músicos asegura que el festival nacional observa la ley.



A pocos días del lanzamiento oficial del Festival Nacional de la Chicha, Diego Sosa, presidente de la Asociación de Músicos de Salta (Ademusa), al conocer la grilla de cantantes que aún no se oficializó, aseguró que en La Caldera se cumple con la ley nacional 27.539, que exige un 30% de participación de mujeres.

Diego Sumbay, intendente de La Caldera, se reunió con Sosa y con Natalia y Noelia Velasco, asesoras de la entidad, que estuvieron acompañadas por Viviana Moreno, coordinadora técnica del Foro de Intendentes, con el fin de interiorizarse sobre la ley.

LE PUEDE INTERESAR



Cerrillos: Lo echaron por denunciar a la Intendenta Yolanda Vega



Nueva gestión de Salud, con foco en la atención primaria

Sosa explicó que la ley nacional 27.539 recién promulgada nació por una iniciativa del Instituto Nacional de la Música (Inamu) y que aún no está reglamentada y que la Provincia aún no adhirió a ella.

"Contempla a mujeres cantantes solistas, grupos o mixtos hasta cumplir un 30 % el cupo femenino. La ley también dispone de la inscripción de las cantantes en un registro único a través del Inamu, y por el que se entrega una credencial. Quienes la tienen que cumplir son los productores, curadores y organizadores de eventos. El incumplimiento contempla una sanción estipulada con el 6% de los ingresos brutos del evento", explicó.

En este sentido, Sumbay manifestó que la iniciativa de generar esta reunión era para estar a derecho y escuchar de primera mano las directrices de la ley. "Nosotros tenemos la voluntad y la predisposición de que sea mixto, entendemos que esto tiene que ser así, somos una sociedad machista pero hay que cambiar esa realidad", señaló.

IMPORTANTE AHORA



MUNICIPIOS

Tartagal: Les dijeron que la madre falleció, pero se trataba de otra paciente



MALA PRAXIS

Dos médicas y una enfermera serán llevadas a juicio por mala praxis



PANDEMIA DE CORONAVIRUS

Enero fue el mes con más muertes en Salta tras el pico de septiembre de 2020



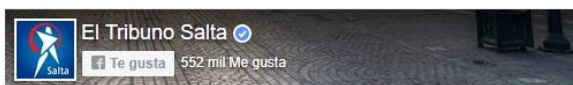
del hospital todavía no funciona por falta de médicos



TEMPORAL EN SALTA

Siguen asistiendo a parajes y comunidades aisladas por los fenómenos climáticos

SE ESTÁ LEYENDO AHORA



SE ESTÁ LEYENDO AHORA



TEMPORAL EN SALTA

Siguen asistiendo a parajes y comunidades aisladas por los fenómenos climáticos

La segunda nota en este medio analizó los dichos del Presidente de la Asociación de Músicos de Salta al respecto del festival de la Chicha y la aplicación de la Ley de Cupo Femenino, donde sostuvo que se cumple con la normativa nacional dentro de la grilla establecida para el festival. Por otro lado, se aprecian las palabras del intendente de La Caldera Diego Sumbay, quien mantuvo una reunión con Natalia y Noelia Velasco asesoras de la Asociación de Músicos de Salta para interiorizarse sobre la Ley de Cupo femenino en los festivales.

Tercera publicación: 8 de febrero de 2020

Mensajes contra la violencia de género en los festivales

8 DE FEBRERO 2020 - 01:08

Periodistas comprometidas con la erradicación de la cultura machista presentaron una serie de propuestas de promoción y sensibilización sobre el tema.



La secretaria de Derechos Humanos recibió a periodistas.

La Secretaría de Derechos Humanos y el Comité de Evaluación de Femicidios, Transfemicidios y Violencia de Género, que funciona en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, se comprometieron a apoyar un proyecto de periodistas salteñas para prevenir la violencia de género en el marco de festivales folclóricos y otros eventos masivos que se realizan en el verano.

Las periodistas Itatí Carrique, Lola Plaza, Nora Figueroa y Florencia Arias, que forman parte del Colectivo de Comunicadoras Feministas de Salta, presentaron ayer a la secretaria de Derechos Humanos, Mariana Reyes, la iniciativa "Tradiciones sin violencia".

LE PUEDE INTERESAR



Estiman que en Salta hay unos 16.000 salteños con epilepsia



Se usan restos de obra para cubrir los residuos en el vertedero

El proyecto propone realizar una campaña de prevención de la violencia de género en el marco de festivales y eventos culturales. La idea es compartir mensajes para generar conciencia sobre la problemática y datos sobre los servicios de asistencia a través de distintas plataformas.

Por otra parte, en cumplimiento de la ley nacional de cupo femenino en los festivales, se planteó la importancia de una participación equitativa para la difusión del arte y la cultura.

IMPORTANTE AHORA



MUNICIPIOS

Tartagal: Les dijeron que la madre falleció, pero se trataba de otra paciente



MALA PRAXIS

Dos médicas y una enfermera serán llevadas a juicio por mala praxis



PANDEMIA DE CORONAVIRUS

Enero fue el mes con más muertes en Salta tras el pico de septiembre de 2020



MUNICIPIOS

Metán: La terapia intensiva del hospital todavía no funciona por falta de médicos



TEMPORAL EN SALTA

Siguen asistiendo a parajes y comunidades aisladas por los fenómenos climáticos

SE ESTÁ LEYENDO AHORA



TEMPORAL EN SALTA

Siguen asistiendo a parajes y comunidades aisladas por

Mariana Reyes celebró el trabajo en equipo y resaltó que este organismo del Gobierno de la Provincia tiene las puertas abiertas para cooperar. Además, se analizó una agenda de acciones tendientes a prevenir la violencia de género y promover una mayor participación de las mujeres en los escenarios y eventos culturales de Salta.

"Aunar esfuerzos y propagar mensajes para erradicar la violencia de género requiere del compromiso de toda la sociedad", señaló la funcionaria. Participó también del encuentro la directora de Formación y Promoción de los Derechos Humanos, Eliana Chuchuy.

Estrategia

El jueves, el Comité de Evaluación de Femicidios, Transfemicidios y Violencia de Género, que funciona en el ámbito del Ministerio Público, recibió a la periodista Itatí Carrique para interiorizarse sobre la propuesta.

Se dialogó sobre el proyecto para llegar estratégicamente al público amplio y diverso que asiste a los eventos con mensajes difundidos en distintos soportes y que generen conciencia social sobre la problemática de la violencia de género en nuestra sociedad.

El Comité avaló la iniciativa y se comprometió a darle impulso con todas las herramientas disponibles para promover la prevención, sanción y erradicación de la violencia.

El organismo analizó y destacó, por otra parte, la sanción judicial al titular de un medio por publicaciones agraviantes y descalificantes. A partir de la denuncia presentada por el Comité contra una revista de Orán y su titular, el Juzgado de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género de ese distrito le impuso prohibiciones en cuanto sus publicaciones, y estableció que el equipo debe capacitarse sobre violencia mediática con perspectiva de género.

A los integrantes del Comité, que preside el procurador Abel Cornejo, se sumaron esta semana Mariana Reyes y el subsecretario de Formación, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Federico Uldry. En representación de la Municipalidad de Salta, se integraron la subsecretaria de la Mujer, Gabriela Gaspar, y la de Promoción Social, Jacqueline Cobo.

Al Comité de Evaluación de Femicidios, Transfemicidios y Violencia de Género del Ministerio Público Fiscal lo integran la coordinadora general de la Procuración, Ana Cecilia Carraro, la directora del CIF, María Luján Soderó Calvet, la fiscal de Violencia de Género, Claudia Geria, y su par de Violencia de Género y Delitos contra la Integridad Sexual de Orán, María Soledad Filtrín, además de la directora del Servicio de Asistencia a la Víctima (Savic), Matilde Alonso, la responsable del Centro de Comunicaciones Institucionales de la Procuración, Natalia Nieto, y Ana Pérez Declercq en representación del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, además de otros referentes.



SE ESTÁ LEYENDO AHORA



SE ESTÁ LEYENDO AHORA



La minera Ganfeng instalará un parque solar de 150 MW



La última nota que este medio tiene respecto a la temática analizada abordó una reunión conformada por la Secretaria de Derechos Humanos y el Comité de Evaluación de Femicidios, Transfemicidios y Violencia de Género (perteneciente al Ministerio Público Fiscal) en el que se presentó un proyecto elaborado por las periodistas Itatí Carrique, Lola Plaza, Nora Figueroa y Florencia Arias (integrantes del Comité de Comunicadoras Feministas de Salta)

para prevenir la violencia de género en los festivales de veranos programados en la provincia.

Análisis de El Tribuno Salta:

Al momento de analizar el volumen de notas publicadas en el sitio web de este medio, la tesista encontró sólo tres artículos referidos a la Ley de Cupo Femenino en los festivales posterior a la sanción de la normativa. En comparación con el primer medio estudiado que tenía ocho noticias, El Tribuno Salta abordó una denuncia por parte de artistas consagradas incluyendo los dichos de Mariana Carrizo y Paola Arias; una segunda noticia referida al cumplimiento de la normativa nacional en el Festival de la Chicha y una tercer nota donde se refleja un trabajo conjunto entre un organismo del Gobierno provincial (la Secretaría de Derechos Humanos), el Comité de Evaluación de Femicidios, Transfemicidios y Violencia de Género (referente al Ministerio Público Fiscal) y el Comité de Comunicadoras Feministas de Salta para prevenir actos de violencia de Género en futuros festivales artísticos programados para el verano del año 2020

Al recurrir a la bibliografía empleada para este análisis (A.C.D.L.A. (2011). *Manual hacia un periodismo con conciencia de género.*) encontramos que las mujeres estuvieron en el centro del contenido

periodístico: en la primera, expresaron su malestar y su descontento por la falta de compromiso de los organizadores, en la segunda como asesoras de la Asociación de Músicos hacia el intendente de La Caldera y en la última, conformando un equipo creador de conciencia colectiva para prevenir actos violentos hacia las artistas de la provincia por parte de los organizadores de festivales.

En la primera de las notas, las artistas sufrieron violencia económica, simbólica y laboral tomando la clasificación expuesta por los autores del **Manual hacia un periodismo con conciencia de género:**

“Se distinguen distintos tipos de violencia:

-Física: es la más fácil de visibilizar, son los golpes visibles o no en el cuerpo de las mujeres.

-Psicológica y emocional: para que haya violencia física primero hubo violencia psicológica. Bajo este tipo de violencia el hombre despliega un dispositivo de control, en que hace uso de estrategias de acoso, hostigamiento, indiferencia, socavamiento de la autoestima, escenas de celos, etc.

-Económica: el varón extiende el control al aspecto económico, llevando en forma exclusiva el manejo del dinero, limita el acceso de dinero a la mujer, decide qué es lo que se compra;

-Sexual: incluye el forzamiento de relaciones sexuales o de la reproducción.

-Simbólica: aquí cumplen un papel muy importante los medios de comunicación que invisibilizan, naturalizan y reproducen culturalmente comportamientos y valores por medio de

publicidades, chistes y asignación de roles diferenciados a hombres y mujeres”.

En conclusión y mencionando la bibliografía referida al **Manual hacia un periodismo con conciencia de género** los autores sugirieron que *“en general las noticias referidas a mujeres que sufren violencia están abordadas a partir de mitos, construyéndose los propios discursos de manera automática. El discurso de los medios sobre la violencia hacia las mujeres no es objetivo, se trata de una trama, un tejido de viejos y nuevos mitos. Es importante reparar qué imágenes están marcadas en los discursos mediáticos: qué se presenta como causas, cómo se describe a la víctima, cómo al victimario”.*

Resultados

5) Resultados:

La tesista a lo largo del presente trabajo, recopiló diversos recortes periodísticos de tres medios locales, inmersos en el mundo del internet para comparar y analizar las notas publicadas en relación a la Ley de Cupo femenino en los festivales, consiguiendo los siguientes resultados:

- 1) **Página12** es el medio que más contenido tiene en su página web, ya que es un medio que apoya a los grupos involucrados en la temática estudiada, criticando a las voces que no comparten el mismo pensamiento o ideología.
- 2) Tanto **El Tribuno Salta** como **La Gaceta Salta** dentro de su portal web contienen ambos tres recortes referidas a la temática, en los cuales se menciona de forma muy superficial los hechos. El abordaje y el tiempo o cantidad dedicados a la ley en sí fue diferente en estos portales que en **Página12**.
- 3) Por el volumen en todos los medios y portales estudiados, el de mayor contenido es **Página12**. Las publicaciones en el sitio web pusieron el foco en las mujeres, en las voces a favor y las voces en contra como también en la ley en sí, informando al lector de su contenido y alcance de aplicación.
- 4) Durante la primera etapa de investigación, me encontré con otro volumen de notas diferente al analizado: respecto a **Página12** mientras se cursaba la materia de tesis encontré dentro del medio un total de 10 (diez) notas, pero al

momento de comenzar a elaborar el trabajo de forma más extensa solamente se encontraron 8 (ocho) que fueron las notas mencionadas con anticipación. Por este motivo me pregunto: ¿Hubo alguna petición específica o problema interno dentro del medio por las publicaciones “eliminadas” de la página con fecha 14-11-2019, 10-01-20 y 11-02-20? ¿Por qué las eliminaron?

Conclusiones

7) Conclusiones:

Para concluir con este trabajo final, la tesista llegó a las siguientes conclusiones teniendo en cuenta los **Alcances y Limitaciones** a los que se enfrentó en este proceso investigativo:

- **Alcances y Limitaciones:** El alcance de este trabajo de investigación sobre abordaje de notas periodísticas de Página12, El Tribuno y La Gaceta Salta sobre la Ley de Cupo Femenino en festivales, se enfocó en las notas publicadas entre los meses de octubre de 2019 hasta febrero del 2020.

Por otro lado, la investigadora se encontró con dos limitaciones: la primera de ellas fue la poca aplicación de la **Ley de Cupo Femenino en los festivales**, ya que el contexto de pandemia dificultó ver su total aplicación en los escenarios de la Ciudad de Salta ya que la Ley fue sancionada en noviembre del 2019 y la pandemia de COVID-19 comenzó en marzo del 2020; la segunda, fue el fallecimiento de su papá en mayo del 2021, postergando la investigación hasta aproximadamente los meses de septiembre/octubre del 2021.

En tanto a los Objetivos específicos, se llegó a la conclusión de que:

1) **Página12** manejó más la temática en cuestiones de género, atravesando sus escritos por un pensamiento ideológico notable, haciéndose críticos de los que pensaron diferentes, utilizando recursos propuestos por la UNESCO para los Medios de Comunicación mientras que **El Tribuno y La Gaceta Salta** no fueron relevantes o consistentes con el seguimiento, viendo los resultados reflejados en la cantidad y en la profundidad de las publicaciones estudiadas.

2) Refiriendo a los **Supuestos de Trabajo** se concluye en que los medios de la Ciudad de Salta abordaron el tratamiento de la Ley de Cupo Femenino en los festivales desde la perspectiva de género, pero **no** en iguales medidas.

No hay una **ideología de género** presente en los medios de comunicación, pero por posibles bajadas de línea se da mayor prioridad a algunos temas, postergando o dando poca difusión a otros.

En conclusión y para brindar una solución a esta problemática, buscaría en primer lugar hablar con la ex secretaria de Cultura de la provincia para preguntarle ¿Por qué no aplicó la Ley durante su gestión? Luego, me propondría tener una reunión con el actual secretario de cultura y le preguntaría si conoce la Ley de Cupo femenino para finalmente hablar con alguna referente dentro del ambiente

musical y artístico que se vea involucrada o atravesada por la normativa nacional. Con ambas versiones, elaboraría un informe en el que se reflejen las dos voces tanto por parte del Gobierno como por parte de las artistas y pondría en marcha un plan de acción con los colegas para darle difusión a la situación real de la Ley sin perjudicar a las artistas que, en definitiva, son las principales protagonistas.

Glosario

6) Glosario:

- La perspectiva o visión de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.
- La ideología de género es un sistema de pensamiento de carácter filosófico que interpreta la sexualidad y la afectividad humanas como un hecho puramente psicológico (preferencia y voluntad) y cultural, prescindiendo e incluso anulando toda influencia de la naturaleza en la conducta humana. Las "diferencias" entre varón y mujer, por tanto, no provendrían de la naturaleza biológica y psíquica del ser humano, sino de una construcción cultural o social (convencional), a partir de los roles y estereotipos que se asignan a los sexos.

Bibliografía

8) **Bibliografía:**

- A.C.D.L.A. (2011). *Manual hacia un periodismo con conciencia de género.*
- Franquet, Dra. R, Luzón, Dra. V., & Ramajo, Dra. N. (2006). MUJER Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ON-LINE. UN ANÁLISIS DE GÉNERO (Universidad Autónoma de Barcelona).
- *Indicadores de Género para Medios de Comunicación MARCO DE INDICADORES PARA EVALUAR LA SENSIBILIDAD EN MATERIA DE GÉNERO EN LAS OPERACIONES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS.*
- Sabino, C. (1979). *El proceso de investigación.* Bs As. Editorial Cd.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*
- *COMUNICACIÓN, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. GUÍA PARA PERIODISTAS. Unicef.org*
- *La Ideología de Género.* (s. f.).

https://www.celam.org/cebitepal/detalle_d.php?id=76

Universidad Católica de Salta

Facultad de Artes y Ciencias

Carrera: Lic. en Periodismo

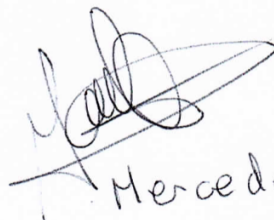
Tema: Abordaje de notas periodísticas de Página12, El Tribuno y La Gaceta Salta sobre la Ley de Cupo Femenino en festivales.

Evaluación:

Observaciones:



Camila Alejandra Meayar
DNI = 41.232.551



Mercedes Rosa
DNI = 31.194.219